



ACTA - COMISSIÓ INFORMATIVA D'ECOLOGIA URBANA, EMERGÈNCIA CLIMÀTICA

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (*)- en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

SESSIÓ ORDINÀRIA COMISSIÓ INFORMATIVA D'ECOLOGIA URBANA, EMERGÈNCIA CLIMÀTICA DEL DIA 19 DE SETEMBRE DE 2019

A la Sala de Comissions I, pati A, 2n pis de l'edifici de l'Antiga Fàbrica de Tabacs de la ciutat de València, sent les onze hores i quinze minuts, del dia dènou de setembre de 2019, davall la presidència del Sr. Sergi Campillo Fernández, es reunix en sessió ordinària la Comissió Informativa d'Ecologia Urbana, Emergència Climàtica, a la qual assistix la Sra. Elisa Valía Cotanda, el Sr. Alejandro Ramón Álvarez, el Sr. Giuseppe Grezzi, el Sr. Emiliano García Domene, la Sra. Julia Climent Monzó, el Sr. Carlos Mundina Gómez, la Sra. Rocío Gil Uncio i el Sr. José Gosálbez Payá en substitució del Sr. Vicente Montañez Valenzuela, que actua com a Secretari, per delegació del Secretari General del Ple, Manuel Latorre Hernández.

Assisteixen, amb veu i sense vot la Sra. Marta Torrado de Castro, únicament als efectes de defensar les mocions per ella presentades incloses en els punts 3 i 4 de l'ordre del dia i la Sra. Glòria Tello Company, únicament als efectes de debatre les mocions incloses en els punts 4 i 5 de l'ordre del dia, relatives assumptes propis de les seues delegacions.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'orde del dia i s'adopten els següents acords.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647





1 RESULTAT: APROVAT

ASSUMPTE:

Aprovació, si és el cas, de l'acta de la Sessió anterior de data 25 de juliol de 2019.

Pregunta el Sr. President si algun membre de la Comissió ha de formular alguna observació a l'acta de la sessió del dia 25 de juliol de 2019, prèviament distribuïda amb la convocatòria. Com que no hi ha cap observació, queda aprovada d'acord amb el que prescriu l'article 91 del ROF.

2	DECLIE TAT. OHED AD ACCADENTAT			
2	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT			
EXPEDIEN	T: E-00401-2019-000107-00	PROPOSTA NÚM.: 3		
ASSUMPTE	3:			
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE. Dona compte de l'acord de la Junta de Govern Local				
sobre la proposta de nomenament dels membres de EMIVASA en representació de				
l'Ajuntamen	t de València.			

FETS

La Junta de Govern Local en la sessió 6 de setembre de 2019 va aprovar la proposta de nomenament dels membres del Consell d'Administració de l'Empresa Mixta Valenciana d'Aigües, EMIVASA, en representació de l'Ajuntament de València, segons les designacions fetes pels grups polítics municipals, que es trasllada a la Junta General Especial de l'Empresa que farà efectius els nomenaments.

Dita proposta s'adopta en compliment de l'acord plenari de data 18 de juliol de 2019 que va determinar la distribució dels set membres del Consell d'Administració de l'Empresa Mixta Valenciana d'Aigües, que corresponen a l'Ajuntament de València, inclosa la presidència que per mandat estatutari exercix l'alcalde, entre els grups polítics municipals, establint un membre per cada grup municipal, excepte el grup socialista al que correspon designar dos membres.

Amb la finalitat de que el Ple conega la que serà la composició d'este òrgan de govern, procedix donar compte del citat acord de la Junta de Govern.

FONAMENTS DE DRET

L'article 19 dels Estatuts de l'Empresa Mixta Valenciana d'Aigües (EMIVASA), modificat per acord de la Junta General d'Accionistes Extraordinària, constituïda amb el caràcter d'universal, celebrada el 26 d'octubre de 2011, estableix que el Consell d'Administració està composat per quinze membres, nomenats en Junta Especial, 7 a proposta dels titulars de les accions de classe A, l'Ajuntament de València.

El nomenament de president, designat pels titulars de les accions de la classe A, ha de recaure en l'administrador que ocupa el càrrec de alcalde president o tinent d'alcalde en qui delegue.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda:

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019





Únic.- Quedar assabentat de l'acord de la Junta de Govern de 6 de setembre de 2019 que, de conformitat amb el que es disposa en l'article 19 dels Estatuts de l'Empresa Mixta Valenciana d'Aigües i vist l'acord plenari de 18 de juliol de 2019 i el manifestat pels grups municipals, proposa a la Junta General Especial de l'Empresa Mixta Valenciana d'Aigües, EMIVASA, el nomenament com a membres del Consell d'Administració de l'entitat als següents representants de l'Ajuntament de València, en la seua condició de titular de les accions de classe A:

- Joan Ribó Canut, alcalde president
- Sergi Campillo Fernández
- Elisa Valía Cotanda
- Emiliano García Domene
- Carlos Mundina Gómez
- Fernando Giner Grima
- José Gosálbez Payá".

3	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA				
EXPEDIENT: O-89POP-2019-000054-00 PROPOSTA NÚM.: 1					
ASSUMPTE:					
MOCIÓ que presenta la Sra. Marta Torrado de Castro, del Grup Municipal Popular, relativa a					
les "Platges	les "Platges sense fum".				

MOCIÓ

"El tabaco es una de las mayores amenazas para la salud pública que ha tenido que afrontar el mundo. Mata a 8 millones de personas al año, como mínimo, de las cuales más de 7 millones son consumidores directos y alrededor de 1,2 millones son no fumadores expuestos al humo ajeno.

Cada seis segundos, aproximadamente, muere una persona a causa del tabaco, lo que representa una de cada 10 muertes en personas adultas. Y hasta la mitad de los consumidores actuales podrían morir por una enfermedad relacionada con el consumo de tabaco.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) el humo del tabaco contiene más de 4000 productos químicos, de los cuales se sabe que al menos 250 son nocivos, y más de 50 causan cáncer.

No hay un nivel seguro de exposición al humo de tabaco ajeno:

En los adultos, el humo ajeno causa graves trastornos cardiovasculares y respiratorios, en particular coronariopatías y cáncer de pulmón. Entre los lactantes aumenta el riesgo de muerte

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647





súbita. En las mujeres embarazadas ocasiona complicaciones del embarazo y bajo peso ponderal del recién nacido. Y 700 millones de niños, o sea, casi la mitad de los niños del mundo, respiran aire contaminado por humo de tabaco.

Además de los riesgos para la salud, el medio ambiente es otro fumador pasivo porque consume todos sus efectos nocivos. Así en nuestras playas, las colillas no sólo ensucian la arena, sino que como no se degradan, contienen componentes muy nocivos para la arena y el agua ya que llegan a contaminar miles de litros de agua lo que perjudica a la propia fauna marina.

Desde el Grupo Municipal Popular apostamos decididamente por la creación de "Playas Sin Humo": playas en las que no se puede fumar en la zona de la arena, quedando excluidas las zonas al aire libre de los locales de hostelería situados en ellas.

En un principio no existiría vigilancia ni sanción para el incumplimiento, sería una elección voluntaria y personal seleccionar una playa sin humo como lugar de ocio, y por lo tanto su cumplimento una responsabilidad personal, consiguiendo así la participación activa de la sociedad valenciana.

Por eso instamos al Ayuntamiento de Valencia a que ponga en marcha esta iniciativa de "Playas sin humo", en alguna de las nueve playas de nuestro término municipal.

Con esta medida pionera en la Provincia de Valencia queremos promover hábitos de vida saludables y mejorar la salud de los usuarios de la playa. El tabaquismo es la primera causa evitable de enfermedad, invalidez y muerte prematura en el mundo y sólo en Europa provoca cada año más de 1,2 millones de fallecimientos, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

De igual modo, con esta zona libre de humos en las playas de nuestra ciudad pretendemos sensibilizar a la población sobre la importancia de evitar que los residuos de tabaco permanezcan en el litoral porque cada colilla que se deposita en la arena o en la orilla puede contaminar hasta 50 litros de agua. Además, la composición química de los cigarros hace que tarden hasta diez años en degradarse, lo que provoca daños tanto en los fondos marinos como en las especies que los habitan.

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1. Iniciar los trámites oportunos para habilitar en alguna de las nueve playas de nuestro término municipal un espacio permanente sin humo.
- 2. Promocionar a través de una campaña municipal una vida sin tabaco, con playas que respeten y cuiden el medio ambiente, dando a conocer a la ciudadanía este nuevo espacio sin humo."

DEBAT

Després de la defensa de la seua moció per part de la Sra. Torrado, la Sra. Gil mostra el seu suport a la moció presentada pel Grup Popular.

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647





Per part seua, el Sr. Gosálbez considera que l'actuació municipal hauria d'orientar-se més aviat cap a la realització de campanyes informatives per a fomentar una major educació i respecte de la ciutadania en l'ús de les platges.

El Sr. Grezzi agraeix que s'haja presentat aquesta moció, perquè recull una inquietud que ja va expressar quan va assumir aquesta delegació i comparteix la iniciativa de "platges sense fum" expressada en aquesta, com ja va manifestar públicament. Des de la seua Delegació han estudiat el tema i l'han comentat amb el Sr. Campillo, Delegat de Gestió Sostenible de Residus Urbans i Neteja de l'Espai Públic, que també ostenta competències afectades per aquesta iniciativa en tot el relatiu a la neteja de les platges.

Per tot això, a continuació el Sr. Grezzi formula la següent proposta alternativa:

"Traslladar als Serveis municipals competents la moció presentada pel Grup Municipal Popular relativa a les "platges sense fum", a fi de que realitzen l'estudi de com aplicar aquesta mesura i quines serien les platges més adequades per a la seua efectiva implantació."

VOTACIÓ

Sotmesa a votació la proposta alternativa formulada pel Sr. Grezzi, resulta aprovada per majoria, amb l'abstenció del Sr. Gosálbez, decacaient la moció plantejada inicialment.

ACORD

Traslladar als Serveis municipals competents la moció presentada pel Grup Municipal Popular relativa a les "platges sense fum", a fi de que realitzen l'estudi de com aplicar aquesta mesura i quines serien les platges més adequades per a la seua efectiva implantació.

4	RESULTAT: REBUTJAT				
EXPEDIENT: O-89POP-2019-000054-00 PROPOSTA NÚM.: 12					
ASSUMPTE:					
MOCIÓ que presenta la Sra. Marta Torrado de Castro, del Grup Municipal Popular, relativa a					
"L'impuls de	e mesures urgents de protecció animal".				

MOCIÓ

"El centro de adopción de animales - núcleo zoológico municipal de Valencia - está gestionado por la asociación MODEPRAN desde el año 2011. Este centro, ubicado en Benimàmet, se encuentra saturado y sin que el Ayuntamiento le vaya a dar una solución a corto plazo, pues todavía no se sabe nada del nuevo centro de acogida de animales domésticos abandonados, anunciado por la concejala de bienestar animal hace más de ocho meses en unos terrenos de más de 2000 m² de superficie ubicados en la ronda norte de la ciudad.

El proyecto estaba presupuestado en 1,4 millones de euros y anunciaron que saldría a licitación enseguida y que para su construcción se preveía un plazo de entre 15 y 20 meses.

En el mes de agosto desde el Grupo Municipal Popular solicitamos acceso al expediente y tras reiterar nuestra petición, comprobamos que ya hay un proyecto técnico adjudicado por un

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Signat	electrònicament	ner.





contrato menor de 18.000 € y que fue entregado por el contratista el 12 de diciembre del año pasado en el Servicio de Sanidad tal y como consta en el expediente administrativo, pero han pasado nueve meses y todavía no se ha iniciado el expediente para licitar estas obras.

Además a esta situación de precariedad se le une ahora, que hace unos meses contaban con un vehículo municipal para rescatar animales al que tuvieron que renunciar dado lo viejo que era y los continuos problemas mecánicos que tenía y ante la falta de medios económicos, no han podido reparar los vehículos de los que disponían actualmente, por lo que han estado funcionando durante el mes de agosto con la furgoneta de una voluntaria para poder continuar rescatando animales ante las reiteradas solicitudes de un vehículo al Ayuntamiento para poder así continuar realizando la recogida de animales y la respuesta negativa una vez más de la Delegación de Bienestar Animal.

La Delegación de Bienestar Animal anunció oficialmente el 10 de enero de 2019 que el proceso de ejecución del nuevo centro de acogida que se ubicará en la ronda norte de la ciudad, era "independiente" del proceso de construcción de otro centro de acogida en el término municipal de Torrent para las que se había adquirido ya una parcela de 13.000 metros cuadrados, en virtud del convenio firmado entre los dos Ayuntamientos en 2017.

Por último, la gestión del actual núcleo zoológico se encuentra totalmente desbordada por la falta de medios económicos para atender correctamente las necesidades del servicio, por lo que resulta imprescindible aumentar la dotación presupuestaria para el año 2020 a los niveles previos a la crisis económica mientras se ejecutan los proyectos de los nuevos centros anteriormente descritos.

Por todo ello, la Concejal que suscribe en su nombre y en el del Grupo Municipal Popular, formula las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

- 1- Instar a la Delegación de Bienestar Animal a que atienda urgentemente la solicitud de la asociación MODEPRAN de ceder un vehículo para poder realizar las recogidas de animales.
- 2- Instar a la Delegación de Bienestar Animal a iniciar de manera inmediata el expediente administrativo para licitar la contratación de las obras que ejecuten el proyecto técnico entregado al Ayuntamiento el 12 de diciembre de 2018 y a contemplar la partida presupuestaria necesaria para el Presupuesto de 2020.
- 3- Instar a la Delegación de Bienestar Animal y al Excelentísimo Ayuntamiento de Torrent, a tomar todas las medidas administrativas-presupuestarias necesarias para asegurar y acelerar el cumplimiento del convenio firmado en 2017 para la ejecución y puesta en marcha del nuevo centro de acogida de animales.
- 4- Instar a la Delegación de Bienestar Animal a aumentar hasta los 600.000€ la dotación económica en los Presupuestos de 2020 para la gestión del actual núcleo zoológico municipal de forma transitoria, hasta la puesta en marcha de los nuevos centros de acogida de animales."

DEBAT

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Signat electrònicament pe	er:
---------------------------	-----

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647





Després de la defensa de la seua moció per part de la Sra. Torrado, la Sra. Gil manifesta que ha tingut coneixement de l'existència de problemes amb el vehicle destinat a la prestació del servei de recollida d'animals, que es va desbaratar i va motivar que se suspenguera aquesta prestació. D'altra banda, insta que es pose en marxa al més prompte possible el projecte del nou nucli zoològic.

La Sra. Tello agraeix la sensibilitat en aquesta matèria de la Sra. Torrado, i creu que es podia haver donat resposta al plantejat en la moció amb una mera conversa entre ambdues. Efectivament, conforme al Conveni subscrit, l'entitat gestora tenia obligació de destinar a aquest servei un vehicle d'unes característiques determinades, per la qual cosa és ella, i no l'Ajuntament, la que ha incomplit aquesta obligació. Es va comprovar per la seua Delegació si al parc mòbil municipal existia una furgoneta adaptada que poguera utilitzar-se, i va resultar que no. De totes maneres, MODEPRAN ha comunicat fa aproximadament una setmana que ja disposa d'un vehicle adequat.

Quant al centre d'acolliment d'animals, el problema és que l'actual es queda xicotet. Després de moltes gestions durant la passada legislatura, es va trobar un terreny que podia ser adequat. El problema és que, per falta de personal tècnic, la seua Delegació precisa de col·laboració d'altres Delegacions per a confeccionar els plecs i poder convocar la licitació de l'obra.

En el que es refereix el terreny de Torrent, en 2017 es va signar un Conveni de col·laboració amb l'Ajuntament d'aquest municipi per a compartir un únic centre. No obstant això, per a la seua gestió feia falta crear un consorci entre tots dos Ajuntaments, la qual cosa no ha sigut possible fins ara perquè l'Ajuntament estava sotmés a un pla d'ajust, del qual afortunadament ha pogut eixir recentment.

Quant a l'increment de la partida pressupostària destinada a l'entitat gestora, és alguna cosa que ja va demanar fa temps, encara que un informe tècnic diu que el Conveni està en pròrroga, per la qual cosa no és possible modificar aquesta quantitat econòmica sense fer un Conveni nou. Això ha provocat que els veterinaris municipals estiguen assumint determinades tasques que correspondrien a MODEPRAN conforme al Conveni. Sol·licita que la moció queda sobre la taula.

La Sra. Torrado indica que el punt 1 decauria, però quant als punts 2, 3 i 4 no volguera que l'aplicació d'aquestes mesures es dilatara, per la qual cosa manté la seua moció.

La Sra. Tello reitera que tot el contingut de la moció ja està posat en marxa per la seua Delegació, per la qual cosa no pot acceptar-la.

VOTACIÓ

Sotmesa a votació es rebutjada amb els vots en contra del Sr. Campillo Fernández, el Sr. Ramón Álvarez, el Sr. Grezzi, la Sra. Valía Cotanda i el Sr. García Domené i els vots a favor de la Sra. Climent Monzó, el Sr. Mundina Gómez, de la Sra. Gil Uncio i el Sr. Gosálbez Payá.

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647





5	RESULTAT: REBUTJAT			
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000136-00 PROPOSTA NÚM.: 1				
ASSUMPTE:				
MOCIÓ que presenta la Sra. Mª. Rocío Gil Uncio, del Grup Municipal Ciutadans, relativa a les				
	"Necessàries garanties del Pla d'Esterilització Felina".			

MOCIÓ

"El Plan de Esterilización Felina (PEF) es una herramienta básica para el control de las colonias de gatos en la ciudad de Valencia. El núcleo zoológico de Benimàmet tiene actualmente un espacio asignado para que se realicen las operaciones de esterilización de gatas con personal del Ayuntamiento de Valencia. Durante el pasado verano, la falta de medios, entre los que está el aire acondicionado, provocó interrupciones en el programa de intervenciones quirúrgicas relacionado con el PEF.

El Bienestar Animal requiere de unas instalaciones que garanticen una vida digna. Para ello, el PEF debe atender a todas las necesidades que tienen las gatas desde que son recogidas en su colonia, su estancia en el núcleo zoológico de Benimàmet así como su vuelta a la colonia. Un momento crítico e importante del PEF es el de la intervención quirúrgica. Tanto los veterinarios como el personal asistente así como las gatas operadas deben contar con todos los recursos, adecuaciones y comodidades necesarias para minimizar riesgos sanitarios de cualquier índole y no como ha ocurrido durante el pasado mes de agosto.

Ante lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

UNICA.- Sin más demora, que la Concejalía de Bienestar Animal realice las actuaciones pertinentes para que el núcleo zoológico de Benimàmet tenga todas las condiciones necesarias para la realización de las actuaciones quirúrgicas del Plan de Esterilización Felina (PEF)."

DEBAT

Després de la defensa de la seua moció per part de la Sra. Gil, la Sra. Tello explica les actuacions que es duen a terme per l'Ajuntament per a l'esterilització dels animals, amb veterinaris municipals i realitzades en les instal·lacions municipals de Benimamet. El que va succeir és que es va reduir el nombre d'esterilitzacions perquè es va desbaratar la màquina d'aire condicionat i la temperatura no era l'adequada per a realitzar les intervencions, a més dels dies de vacances que van agafar els funcionaris encarregats d'això. La contracta de manteniment, després d'examinar l'aparell avariat, va indicar que seria més oportú substituir-lo que reparar-lo. Indica finalment que tampoc pot acceptar aquesta moció, perquè les mesures proposades també s'han posat ja en marxa per la seua Delegació.

VOTACIÓ

Sotmesa a votació es rebutjada amb els vots en contra del Sr. Campillo Fernández, el Sr. Ramón Álvarez, el Sr. Grezzi, la Sra. Valía Cotanda i el Sr. García Domené i els vots a favor de la Sra. Climent Monzó, el Sr. Mundina Gómez, de la Sra. Gil Uncio i el Sr. Gosálbez Payá.

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647





6	RESULTAT: REBUTJAT			
EXPEDIEN'	Г: О-89РОР-2019-000054-00	PROPOSTA NÚM.: 13		
ASSUMPTE:				
MOCIÓ que presenta el Sr. Carlos Luis Mundina Gómez, del Grup Municipal Popular, relativa				

MOCIÓ que presenta el Sr. Carlos Luis Mundina Gómez, del Grup Municipal Popular, relativa al "Pla Integral de Gestió e Inspecció integral de l'arbratge monumental de la ciutat de València".

MOCIÓ

"EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos meses hemos asistido a la caída de arbolado en la ciudad de Valencia, sin que afortunadamente hayamos tenido que lamentar daños personales, sólo en los últimos quince días se han caído cuatro árboles en nuestra ciudad, esto supone que han caído practicamente dos árboles cada semana.

El último episodio ocurrió el pasado viernes, al caer un árbol en la Avda. Reino de Valencia, pero esa misma semana, el lunes, cayó otro en la misma calle, en un ámbito protegido por el Plan Especial de Protección del Ensanche de Valencia, Russafa Sud- Gran Vía (PEP-2), otorgando el artículo 24 de las normas urbanísticas del Plan la protección singular al ámbito completo de dicha Avenida y especificando que el arbolado existente "se protege especialmente toda especie arbórea cuyo perímetro de tronco medido a 1 metro del suelo supero los 60 cm.".

Días antes y referente al patrimonio arbóreo, la noticia fue la tala del pino centenario Can Calet, en el barrio de Campanar, un ejemplar emblemático, icónico, con una altura superior a los 30 metros y que perfectamente se podía incluir entre el arbolado monumental de la ciudad.

Al respecto, la Ley 4/2006, de 19 de mayo, de patrimonio arbóreo monumental, regula la protección, conservación, difusión, fomento investigación y acrecentamiento del patrimonio arbóreo monumental de la Comunitat Valenciana.

El Ayuntamiento de Valencia, a través del Servicio de Jardinería en septiembre de 2006, elaboró un informe que contemplaba la prospección de todos los árboles y palmeras en el ámbito municipal susceptibles de acogerse a la protección expresada en determinados preceptos de la Ley autonómica y que su artículo 1 recoge como objeto de la misma.

En octubre de 2015 el Ayuntamiento de Valencia tenía contabilizadas 346 unidades -entre árboles y palmeras monumentales- con protección genérica de conformidad con el artículo 4 de la Ley 4/2006.

Asimismo, el Consistorio en desarrollo de la habilitación que establece el artículo 6 de la norma autonómica, declaró árboles monumentales de interés local otros 183 ejemplares entre árboles y palmeras (160 + 23), existiendo más de 6.581 ejemplares en los conjuntos arbóreos de interés local.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en calidad de Concejal del Grupo Municipal Popular formulo la siguiente:

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647





PROPUESTAS DE ACUERDO

Primera.- Instar al Ayuntamiento de Valencia a la elaboración y desarrollo de un **Plan** integral específico de Gestión e Inspección del arbolado monumental de la ciudad de **Valencia**, que goce de algún tipo de protección bien a través de los instrumentos de planeamiento vigentes o por aplicación de la Ley 4/2006, de la Generalitat.

Segunda.- Asimismo, y ante las numerosas pérdidas de especies arbóreas en nuestra ciudad, **reforzar las tareas de protección e inspección municipal** del arbolado de Valencia."

DEBAT

Després de la defensa de la seua moció per part del Sr. Mundina, el Sr. Gosálbez manifesta que els arbres monumentals són part del patrimoni valencià i, per tant, l'Ajuntament ha de prendre les mesures que procedisca per a la seua millor protecció i conservació.

El Sr. Campillo coincideix que és imprescindible l'adequat manteniment dels arbres monumentals. La contracta vigent expressament va excloure els arbres monumentals, és una situació que a aquest equip de govern no li agrada, però va haver d'assumir-la perquè ja estava tancat així el contracte. Malgrat tot, el Servei de Jardineria planifica i executa actuacions periòdiques de revisió d'aquests arbres. La contracta actual està infradotada econòmicament i això és un problema, encara que anuncia que en la nova contracta que s'està licitant s'ha inclòs un pla de gestió de l'arbratge monumental.

Matisa que la ciutat no ha perdut cap espècie arbòria com diu la moció, sinó únicament alguns exemplars. També anuncia que en la contracta s'inclourà l'anàlisi del risc de caiguda dels arbres. Finalment vol llançar un missatge de tranquil·litat: no s'estan produint més caigudes de les normals i el patrimoni arbori és segur, encara que naturalment quan es produeix una caiguda causa alarma.

Replica el Sr. Mundina que és un fet que aquesta contracta va nàixer amb dèficit de dotació econòmica, però cal tindre en compte que la situació econòmica i pressupostària en aqueix moment era molt delicada.

VOTACIÓ

Sotmesa a votació es rebutjada amb els vots en contra del Sr. Campillo Fernández, el Sr. Ramón Álvarez, el Sr. Grezzi, la Sra. Valía Cotanda i el Sr. García Domené i els vots a favor de la Sra. Climent Monzó, el Sr. Mundina Gómez, de la Sra. Gil Uncio i el Sr. Gosálbez Payá.

7	RESULTAT: APROVAT			
EXPEDIENT: O-89POP-2019-000054-00 PROPOSTA NÚM.: 14				
ASSUMPTE	ASSUMPTE:			
MOCIÓ que presenta el Sr. Carlos Luis Mundina Gómez, del Grup Municipal Popular, relativa				
a la "Neteja,	manteniment i adequació de les zones enjardinade	s d'entrada a la ciutat".		

DEBAT

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

10

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647





Després de la defensa de la seua moció per part del Sr. Mundina, el Sr. Campillo indica que l'equip de govern està d'acord amb la moció, és un conflicte existent amb el govern central, al marge del partit polític que governe. S'ha requerit al Ministeri que arregle la rotonda d'entrada per l'Avinguda de Catalunya abans de poder rebre les obres. Des de la seua Delegació s'enviaran cartes a les Administracions competents per a intentar solucionar aquesta qüestió.

VOTACIÓ

Se sotmet la moció a votació i per unanimitat, s'acorda aprovar-la.

ACORD

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los accesos a la ciudad de Valencia tanto por el Norte (V-21, Avd. Cataluña) como por el Sur -CV-500-, donde existen sendas rotondas con zonas ajardinadas de acompañamiento al viario principal, presentan un estado de total y absoluto abandono.

Asimismo, la imagen que se ofrece, de nuestra ciudad, teniendo en cuenta que se trata de puntos de máxima afluencia turística, como la rotonda frente al complejo de la Ciudad de las Artes y las Ciencias, Ágora y Centro Comercial de El Saler, dista mucho de la que debería proyectar la tercera ciudad de España.

Las quejas de vecinos y residentes de dichas zonas en cuanto a la situación de dejadez y desidia en el mantenimiento y cuidado de zonas verdes, son permanentes.

Este grupo municipal entiende que el mantenimiento de las zonas verdes, parques y jardines de la ciudad es una competencia municipal directa, y que por tanto el Ayuntamiento de Valencia debe garantizar el adecuado mantenimiento, cuidado y reposición de dichas zonas, para disfrute de los vecinos y en consecuencia, contribuir a la mejora de la imagen de nuestra ciudad cuidando el paisaje urbano y haciendo de Valencia una ciudad medioambientalmente más sostenible.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en calidad de Portavoz y Concejal del Grupo Municipal Popular formulan las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

Primera.- Que el Ayuntamiento de Valencia actúe e intervenga de forma urgente e inmediata sobre las zonas verdes, espacios libres y elementos existentes en las dos accesos a la ciudad de Valencia tanto por el Norte en la la V-21, confluencia con Avd. los Naranjos y Avd. Cataluña, como por el Sur, en la confluencia de la CV-500 con la Avd. del Profesor López Piñero, procediendo a la recuperación de dichas zonas verdes.

Segunda.- Alternativa y subsidiariamente para el caso de que no estime la propuesta de acuerdo anterior, que por el Ayuntamiento de Valencia, se requiera en su caso, a las administraciones responsables del mantenimiento, limpieza y reposición de los espacios libres ajardinados en las rotondas de acompañamiento al viario, para que de forma inmediata y urgente

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647





procedan y realicen una intervención en las dos zonas verdes que se citan expresamente en el cuerpo de la moción, recuperando y dignificando las mismas.

8	RESULTAT: REBUTJAT			
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000140-00 PROPOSTA NÚM.: 1				
ASSUMPTE	ASSUMPTE:			
MOCIÓ que presenta el Sr. Fernando Giner Grima, del Grup Municipal Ciutadans, relativa a				
les "Actuaci	les "Actuacions en l'Albufera".			

MOCIÓ

"La Generalitat Valenciana declaró l'Albufera, propiedad del Ayuntamiento de Valencia, parque natural el 23 de julio de 1986, pero de su gestión se encarga la Dirección General de Medio Natural y Evaluación Ambiental y la Junta Rectora del Parque Natural de l'Albufera.

Por otra parte, la Junta de Desagüe de la Albufera, entidad integrada por los propietarios de campos de arroz de la zona y el Ayuntamiento, ha solicitado a su presidente y alcalde de Valencia, Joan Ribó, el dragado de diversas zonas del lago y su limpieza.

Por todo lo expuesto el concejal que suscribe propone,

PROPUESTAS DE ACUERDO:

1- Qué el Ayuntamiento de Valencia tome las medidas oportunas para que se realice trabajos de limpieza y dragado de sedimentos en el lago de L'Albufera y sus acequias."

DEBAT

Abans de començar el debat de la moció, per part de la Sra. Climent es presenta per escrit una esmena d'addició amb el següent tenor literal:

"Que se añadan las siguientes Propuestas de acuerdo:

- 2.- Que se cree, en el seno de este Ayuntamiento, una Comisión técnica de expertos, compuesta por representantes muncipales, agricultores, pescadores y cazadores, con el objetivo de buscar soluciones para la Albufera.
- 3.- Que en el Presupuesto del ayuntamiento de València para el 2020 se incremente, de forma sustancial, el presupuesto global destinado a Devesa Albufera."

Després de la defensa de la moció presentada pel Sr. Giner realitzada per la Sra. Gil, el Sr. Campillo indica que el pressupost és el que és i té les seues limitacions, perquè aquesta és una gran ciutat amb necessitats molt variades, encara que clar que com a Delegat en la matèria li agradaria augmentar la dotació pressupostària. No obstant això, vol recordar que aquest equip de govern ha invertit en diverses actuacions de dragatge del llac que no es feien en els quatre anys anteriors per l'anterior equip de govern. A més, cal posar en valor la labor que fa l'Ajuntament per a garantir el cultiu de l'arròs, com les bombes que va instal·lar a la seua costa i el manteniment de la qual i cost energètic assumeix, que han permés desguassar en el recent episodi

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Signat electrònicament pe	er:
---------------------------	-----

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647





de gota freda i evitar la pèrdua de les collites. En resposta a una pregunta presentada s'han detallat minuciosament les actuacions de dragatge realitzades per la seua Delegació.

Per la Sra. Gil s'accepta l'esmena d'addició presentada per la Sra. Climent.

VOTACIÓ

El Sr. President sotmet a votació la moció modificada en els termes expressats en la transcrita esmena d'addició, resultant rebutjada amb els vots en contra del Sr. Campillo Fernández, el Sr. Ramón Álvarez, el Sr. Grezzi, la Sra. Valía Cotanda i el Sr. García Domené i els vots a favor de la Sra. Climent Monzó, el Sr. Mundina Gómez, de la Sra. Gil Uncio i el Sr. Gosálbez Payá.

9	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA					
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000140-00 PROPOSTA NÚM.: 2						
ASSUMPTE	ASSUMPTE:					
MOCIÓ que	MOCIÓ que presenta el Sr. Fernando Giner Grima, del Grup Municipal Ciutadans, relativa a					
"L'actualitza	"L'actualització de l'Ordenança Municipal d'Utilització de les Platges i Zones Adjacents".					

MOCIÓ

"La ciudad de Valencia dispone de una ordenanza municipal de utilización de las playas y zonas adyacentes que se aprobó en 2010 y se adaptó en 2016. En la actualidad creemos que dicha ordenanza se ha quedado obsoleta y no refleja la realidad que la ciudadanía vive y disfruta en nuestras playas.

Además el Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño establece la obligación de las "autoridades competentes" de vigilar los posibles puntos de vertidos cercanos a playas.

Por todo lo expuesto el concejal que suscribe propone,

- 1- Qué se comiencen los trámites necesarios para modificar el artículo 4 de la Ordenanza Municipal de Utilización de las Playas y Zonas Adyacentes, ampliando la temporada de baño desde el 15 de mayo hasta el 15 de octubre, manteniéndose las fechas extraordinarias que establece en la actualidad.
- 2- Qué se modifiquen los artículos 8. f, 25. e, y el 30. b. y c cambiando la expresión "discapacitados/as" por "personas con discapacidad".
- 3- Qué la ordenanza contemple todos los aspectos y compromisos publicados en la "Política del Sistema de Calidad y Gestión Medioambiental de las Playas del Municipio de Valencia" especialmente en lo que refiere a la accesibilidad y plena inclusión.
- 4- Qué este ayuntamiento vele por el complimiento del Real Decreto Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño, en el que se establece la siguiente directriz:

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Signat electrònicament per:					
	Sign	at elec	trònica	ment	per:





"Artículo 5. c) Vigilar los posibles puntos de vertido cercanos a la playa para que no faciliten en ningún momento la contaminación de las aguas de baño ni supongan riesgos para los usuarios que se encuentren en ella."".

DEBAT

Abans de començar el debat de la moció, per part de la Sra. Climent es presenta per escrit una proposta alternativa amb el següent tenor literal:

"1.- Que por parte de los servicios municipales competentes se inicien los trabajos oportunos para modificar y actualizar la Ordenanza municipal de Utilización de Playas y Zonas Adyacentes."

Després de la defensa de la moció presentada pel Sr. Giner realitzada per la Sra. Gil, el Sr. Grezzi manifesta que ha assumit fa poc aquesta Delegació i s'està posant al dia. Analitzades la moció presentada i la proposta alternativa, li sembla oportú que s'òbriga el debat relatiu a la necessitat d'actualitzar la normativa municipal actualment vigent. Per això, està més d'acord amb la proposta alternativa que amb la moció, que suposaria entrar ara en qüestions concretes.

VOTACIÓ

Sotmesa a votació la proposta alternativa formulada per la Sra. Climent, resulta aprovada per unanimitat, decaient en consequència la moció presentada pel Sr. Giner.

ACORD

1.- Que por parte de los servicios municipales competentes se inicien los trabajos oportunos para modificar y actualizar la Ordenanza municipal de Utilización de Playas y Zonas Adyacentes.

10	10 RESULTAT: CONTESTADA			
EXPEDIENT: O-89POP-2019-000054-00 PROPOSTA NÚM.: 3				
ASSUMPTE	ASSUMPTE:			
PREGUNTES que presenta el Sr. Carlos Luis Mundina Gómez, del Grup Municipal Popular,				
relatives al "	Projecte València mes verda".			

PREGUNTA

"Respecto al proyecto participativo denominado "Una Valencia más verde" consistente en la plantación de árboles, palmeras y arbustos en alcorques y medianas de avenidas que estén vacíos, el Grupo municipal Popular formula las siguientes preguntas:

- 1. El presupuesto es de 1.662.091, 84.-€, ¿es con el IVA incluido o éste se computa a parte?
 - 2. ¿Cuándo o en qué fecha se van a reanudar los trabajos de plantación de especies?
 - 3. ¿Cuántos alcorques van a ser replantados?

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Signat	electrònicament	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647





- 4.- ¿Qué especies arbóreas se han plantado?
- 5. De las especies arbóreas que se han plantado y las que restan por plantar ¿cuál es el consumo de agua de riego que las mismas requieren sobre un cálculo estimado anualmente?
- 6.- ¿Cuál es la relación de calles y plazas en las que se ha actuado plantado árboles hasta la paralización acordada en julio pasado?
- 7.- ¿Qué plazas y/o calles son las que se tiene previsto actuar con nuevas plantaciones o replantación en la segunda fase?
- 8. ¿Cuántos alcorques son de nueva creación y no existían antes de la puesta en marcha de este proyecto?
 - 9.- ¿Cuántos alcorques se han creado nuevos?
 - 10.- ¿Cuántos alcorques se han anulado, y cuáles son las causas de dicha anulación?

RESPOSTA

Sr. Campillo, delegat de Jardineria Sostenible i Renaturalització de la Ciutat

- "1. Esta informació es troba a la pàgina web municipal, d'abast públic.
- 2. Entre el 23 de setembre i l'1 d'octubre.
- 3. Està previst plantar en 3.274 escocells.
- 4. Esta informació es troba al web municipal, d'abast públic.
- 5. El consum és diferent segons l'espècie de què es tracte.
- 6 i 7. Tota la relació d'actuacions de carrers i plantes del projecte està al web municipal i la poden consultar allà.
- 8. S'han construït 3 escocells nous. Dos al Districte Municipal de Pobles de l'Oest i 1 al Districte Municipal de Patraix.
 - 9. Pregunta contestada dalt.
- 10. Han sigut anul·lats 153 escocells. Les causes són: Existència de canalitzacions i serveis que impedeixen el correcte desenvolupament de l'arbre. Estar ubicats en zona de pas de passos de vianants. Proximitat a semàfors o a façanes."

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019





11	RESULTAT: CONTESTADA		
EXPEDIEN	T: O-89POP-2019-000054-00	PROPOSTA NÚM.: 4	
ASSUMPTI	3:		
PREGUNTES que presenta el Sr. Carlos Luis Mundina Gómez, del Grup Municipal Popular,			
relatives a la	"Tala de pi centenari a Campanar"		

PREGUNTA

"Respecto a la tala del pino centenario en el barrio de campanar, el Grupo Municipal Popular formula las siguientes preguntas:

- 1. ¿Cuántas peticiones de poda se habían realizado por parte de vecinos o en su caso por los servicios de inspección municipal, previos a la decisión de proceder a la tala del mismo?
- 2.- En su caso, ¿existían antecedentes de patologías o mal estado de las ramas del mencionado pino?
- 3.- ¿Qué actuaciones se han realizado en los últimos 4 años sobre inspección, poda y mantenimiento del pino centenario de Campanar?
- 4.- ¿Qué informe técnico y en qué fecha se ha emitido, en virtud del cual se ha determinado la tala del mismo y cuáles fueron las razones que recomendaban la misma?
- 5.- ¿Qué actuaciones se han previsto sobre el resto arbolado existente en el espacio y alrededores?"

RESPOSTA

Sr. Campillo, delegat de Jardineria Sostenible i Renaturalització de la Ciutat

- "1. No es té constància de cap.
- 2. No.
- 3. En este pi, només es fan intervencions de reducció de risc. L'última actuació d'esporga es va realitzar l'any 2009.
- 4. El *Pinus halepensis* no es troba situat en espai verd donat d'alta en el Servici de Jardineria Sostenible i Renaturalització de la Ciutat. L'esmentat servici va actuar subsidiàriament en la tala d'este exemplar per a evitar el risc de fractura del tronc. S'adjunta fitxa d'abatiment de l'esmentat arbre, que no està catalogat com a monumental.
- 5. L'arbrat situat en el citat espai no és de titularitat municipal, en ser privada la propietat de la major part del sòl en este lloc. En aplicació de l'article 16 de la vigent Ordenança Municipal de Parcs i Jardins, el manteniment correspon al propietari de l'arbre: Article 16: Tots els propietaris de zones verdes estan obligats a mantindre-les en bon estat de conservació, controlant el creixement de les seues plantes dins d'uns els límits que garantisquen la seguretat viària, ja siga per visibilitat o per reducció de l'ample i alt de pas lliure, sent pel seu compte les despeses que això ocasione."

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Signat	elect	rònica	ment	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647





12	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIEN	T: O-89POP-2019-000054-00	PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTI	E:	·
PREGUNTI	ES que presenta el Sr. Carlos Luis Mundina	Gómez, del Grup Municipal Popular,
relatives a le	es "Actuacions en matèria de saneiament 20	20".

PREGUNTA

"El pasado 2 de septiembre tuvo lugar una reunión entre la concejal delegada del Ciclo Integral del Agua, Elisa Valía, y el gerente de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas, Enrique Lapuente, tras dicho encuentro el Ayuntamiento anunció una nueva batería de actuaciones para el próximo año, así como una planificación de inversiones por importe de 1,1 millones de €. Tras dicho anuncio, el grupo municipal popular formula las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Sobre qué actuaciones concretas y en qué ámbitos concretos se van a materializar las bases de colaboración entre el Ayuntamiento de Valencia y la EPSAR?
- 2.- El importe de 1.100.000.-€ anunciado para inversiones, ¿A qué obras concretas va a ir destinado?
- 3.- ¿Cuál es la previsión de actuaciones previstas para el próximo año? Solicitamos se nos facilite una relación detallada de las mismas, indicando el importe presupuestado para cada una de dichas actuaciones.
- 4.- ¿Qué importe se va a destinar para el mantenimiento ordinario de los colectores de la ciudad en el próximo ejercicio presupuestario?
- 5.- ¿En qué fecha estará finalizada la inspección del colector sur y emitido el correspondiente informe que detalle el importe que debe destinarse para su saneamiento?"

RESPOSTA

Sra. Valia, delegada del Cicle Integral de l'Aigua

"1° - ¿Sobre qué actuaciones concretas y en qué ámbitos concretos se van a materializar las bases de colaboración entre el Ayuntamiento de Valencia y la EPSAR?

Las actuaciones estan focalizadas en las infraestructuras incluidas en la resolución de financiación anual.

Sobre las instalaciones de saneamiento objeto de financiación por EPSAR.

2.- El importe de 1.100.000 euros anunciado para inversiones. ¿A qué obras concretas va a ir destinado?

Relación detallada de las obras

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

	alaatràniaanaant	
วเนทสเ	electrònicament	Der:





OBRA	IMPORTE €
Impulsión directa Sidi Saler – EDAR Saler	472.500
Conexión instalación de vacío Restaurante Viñas Rotonda del Saler	52.500
Conexión restaurantes playa EL Saler a saneamiento municipal pedanía	105.000
Cambio paramenta cuadro eléctrico Malvarrosa	230.989
Adecuación grupo electrógeno Nazaret	143.913
Cambio hidráulica bombas Cantarranas	103.197
Sistema oxigenación eliminación olores Ibiza – Gascó Oliag	69.362
TOTAL	1.177.461

3º - ¿Cuál es la previsión de actuaciones previstas para el próximo año? Solicitamos se nos facilite una relación detallada de las mismas, indicando el importe presupuestado para cada una de dichas actuaciones.

Relación de actuaciones previstas a ejecutar 2019-2020

OBRA	IMPORTE €
Mejoras sistema gestión el Saler	145.749,39
Ampliacion espesador fangos EDARPerellonet	163.088,62
Actuación PLC S5/ S7 varias instalaciones	98.043,35
By-pass reactor decantadores EDAR Perellonet	57.244,73
Acondicionamiento CT varias instalaciones	28.413,94
Bombas E.B. Ibiza	177.948,82
Bombas E.B. Nazaret	48.753,20
Bombas aguas residuales E.B:Gascó Oliag	82.373,79
Bombas E.B. Dr. Lluch	41.208,23
Rejas E. B. Ibizas	229.051,67
Modificación instalación Cano Molinera	207.334,41
TOTAL OBRAS	1.279.210,22
DIRECCION DE OBRA Y SEGURIDAD Y SALUD	38.376,30
TOTAL ACTUACIONES EPSAR	1.317.586,52

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

18

Signal electronicament per:					
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert	
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647	





De acuerdo con la Resolución aprobación presupuesto definitivo varias actuaciones Convenio 21/02/2000

4° - ¿Qué importe se va a destinar para el mantenimiento ordinario de los colectores de la ciudad en los próximos ejercicios presupuestario?

El que se dicte en los presupuestos actualmente en trámite.

5° - ¿En qué fecha estará finalizada la inspección del colector sur y emitido el correspondiente informe que detalle el importe que debe destinarse para su saneamiento?

Antes de final de año."

13 RESULTAT: CONTESTADA			
EXPEDIENT: O-89POP-2019-000054-00	PROPOSTA NÚM.: 6		
ASSUMPTE:			
PREGUNTES que presenta el Sr. Carlos Luis Mundina Gómez, del Grup Municipal Popular,			
relatives a les "Inversions a la Depuradora de Pinedo".			

PREGUNTA

"Tras las noticias aparecidas en diversos medios de comunicación durante los primeros días del mes de septiembre y a la vista de la posible trascendencia que los mismos pudieran tener en materia medioambiental, el grupo municipal popular formula las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Cuáles fueron las causas reales de los vertidos que provocaron el cierre de la playa de Pinedo el pasado día 5 de septiembre?
- 2.- ¿Qué medidas concretas se han solicitado desde el Ayuntamiento de Valencia a la Entidad encargada del tratamiento de aguas residuales dependiente de la Generalitat Valenciana?
- 3.- ¿Qué inversiones y por qué importe se han reclamado desde el Ayuntamiento a la EPSAR destinadas a mejorar el funcionamiento de la depuradora de Pinedo?
 - 4.- ¿Qué sistema de limpieza se reclama para el azarbe del nuevo cauce?
 - 5.- ¿En qué fecha se realizó la última limpieza y trabajos de mantenimiento del azarbe?
- 6.- ¿Cuáles son las necesidades actuales en materia de infraestructuras de depuración de agua en la ciudad de Valencia?"

RESPOSTA

Sra. Valia, delegada del Cicle Integral de l'Aigua

"1º - ¿Cuáles fueron las causas reales de los vertidos que provocaron el cierre de la playa de Pinedo el pasado día 5 de septiembre?

El origen de la contaminación no fue identificado.

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Signat electrònicament p	er
--------------------------	----

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647





2º - ¿Qué medidas concretas se han solicitado desde el Ayuntamiento de Valencia a la Entidad encargada del tratamiento de aguas residuales dependiente de la Generalitat Valencia?

Se ha solicitado a EPSAR los datos de explotación y el proceso productivo de la planta.

3° - ¿Qué inversiones y por qué importe se han reclamado desde el Ayuntamiento a la EPSAR destinadas a mejorar el funcionamiento de la depuradora de Pinedo?

La EPSAR es quién tiene encargada la encomienda de gestión, por tanto la planificación de las inversiones dado que recauda el canon de saneamiento. No obstante por el Ayuntamiento se ha requerido a EPSAR la mejora de la capacidad de la EDAR así como la disposición de depósitos de regulación previos a las entradas a la EDAR.

4° - ¿Qué sistemas de limpieza se reclama para el azarbe del nuevo cauce?

Limpieza, acondicionamiento e integración paisajística del azarbe. A efectos presupuestarios se encuentra incluido en el Plan de Inversiones de Alcantarillado.

5° - ¿En qué fecha se realizó la última limpieza y trabajos de mantenimiento del azarbe?

Por EPSAR se dispone una barrera de retención de flotantes que es limpiada periódicamente por los gestores de la EDAR.

6° - ¿Cuáles son las necesidades actuales en materia de infraestructuras de depuración de agua en la ciudad de Valencia?

La depuradora de Pinedo es suficiente para la depuración de las aguas residuales de la Ciudad de València, aunque funciona a máxima capacidad por los aportes que recibe de otros municipios por lo que se hace necesaria la ejecución de infraestructuras complementarias que mejoren el proceso productivo de depuración, tales como, depósitos de laminación previos a la entrada del agua a la depuradora, tal y como se recoge en la revisión del Plan General.

Hay seis depuradoras más que dan servicio a la ciudad de Valencia y sus pedanías."

14	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIEN'	Г: О-89РОР-2019-000054-00	PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE	i:	
PREGUNTES que presenta el Sr. Carlos Luis Mundina Gómez, del Grup Municipal Popular,		
relatives la "Neteja, desbrossament i manteniment d'escocells".		

PREGUNTA

"Según establece el pliego de condiciones de la contrata vigente referente al servicio de gestión, conservación, mantenimiento y limpieza de los espacios ajardinados y de sus instalaciones y equipamientos así como del arbolado urbano de la ciudad de Valencia, entre las operaciones a realizar en espacios ajardinados y arbolado viario de gestión municipal de la ciudad, se incluye el mantenimiento y conservación tanto del arbolado urbano como de sus alcorques.

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Signat	electrònicament	per:





En base a lo dispuesto en la mencionada Contrata, el grupo municipal popular formula las siguientes preguntas:

- 1.- Desde el pasado mandato ¿con qué frecuencia se realizaba la limpieza, desbroce y mantenimiento de los alcorques?
- 2.- ¿Qué actuaciones de limpieza, desbroce y mantenimiento se realizan en los alcorques de la ciudad?
 - 3.- Asimismo ¿qué métodos se están empleando en dichas tareas?
- 4.- ¿Cuántos alcorques vacíos se han replantado, desde el pasado mandato a fecha de hoy, excluyendo los que se han incluido en el proyecto "Valencia mes verda"?
 - 5.-¿Cuántos alcorques se han incluido en el proyecto "Una valencia mes verda"?"

RESPOSTA

Sr. Campillo, delegat de Jardineria Sostenible i Renaturalització de la Ciutat

- "1. La freqüència de neteja, desbrossament i manteniment dels escocells varia en funció de l'existència o absència de vegetació espontània, així com si l'escocell es troba vegetaltizat amb plantació de llavors. Igualment, en l'arbratge de recent plantació es produeix la nascència de vegetació herbàcia, com a conseqüència del reg més freqüent. Sobre la base de la inspecció i els avisos veïnals, es realitza el control de la vegetació dels escocells.
- 2. Les actuacions que es realitzen són control amb mitjans mecànics i manual. No s'utilitzen herbicides.

La vegetació herbàcia espontània no és perjudicial per a l'arbre, compleix una funció mediambiental i és refugi d'insectes depredadors, que contribueixen al control de plagues. No s'empren herbicides químics i es realitza un control selectiu i mecànic rebaixant l'altura de les herbes. En la mesura que els mitjans disponibles ho permeten s'està duent a terme una campanya de plantació d'herbàcies en escocells.

El control de la vegetació dels escocells es realitza de forma selectiva, als carrers que precisen esta actuació, realitzant-se de dues a quatre actuacions anualment en funció de l'estat de vegetació d'estos.

- 3. Les actuacions que es realitzen són control amb mitjans mecànics, als escocells amb vegetació espontània, i birba manual, quan és necessari, en els escocells vegetaltizats.
- 4. S'han plantat 2.898 arbres als escocells del viari gestionats pel Servici de Jardineria Sostenible i Renaturalització de la Ciutat.
 - 5. Els escocells inclosos en el projecte són 3.274."

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Signat	electrònicament	ner.
oigilat	CICCLI OTHCUTTICITE	PCI.





15	RESULTAT: CONTESTADA		
EXPEDIEN'	EXPEDIENT: O-89POP-2019-000054-00 PROPOSTA NÚM.: 8		
ASSUMPTE:			
PREGUNTES que presenta el Sr. Carlos Luis Mundina Gómez, del Grup Municipal Popular,			
relatives al "Manteniment, neteja i control de séquies".			

PREGUNTA

- "1.- A fecha de hoy, ¿cuántas acequias y canalizaciones están todavía conectadas a la red de alcantarillado municipal?
- 2.- Asimismo, ¿dónde se localizan dichas conducciones? Rogamos que en la respuesta se nos facilite el detalle del emplazamiento de las mismas en el término municipal.
- 3.- ¿Qué tipo de mantenimiento realiza en las acequias, tuberías y canalizaciones de titularidad municipal el Ayuntamiento de Valencia?
- 4.- ¿Cuál es el coste económico que representa anualmente para las arcas municipales dicho mantenimiento, y en qué partida del presupuesto se consigna el mismo?
- 5.- A fecha de hoy, y en su caso, ¿cuánto dinero lleva invertido el Ayuntamiento de Valencia en dichos trabajos en las acequias, tuberías y canalizaciones de titularidad municipal?
- 6.- ¿Realiza el Ayuntamiento de Valencia en las acequias, tuberías y canalizaciones que, bien son de titularidad municipal o realiza su mantenimiento, algún tipo de tratamiento o cloración para eliminar en su caso la presencia partículas fecales o contaminantes?
- 7.- Por último, ¿en qué acequias y canalizaciones que no son de titularidad municipal realiza el Ayuntamiento de Valencia tratamientos de cloración o similares para eliminar o rebajar la presencia de partículas contaminantes en las mismas?"

RESPOSTA

Sra. Valia, Delegada del Cicle Integral de l'Aigua

"1º - A fecha de hoy, ¿cuántas acequias y canalizaciones están conectadas a la red de alcantarillado municipal?

Hay acequias conectadas al alcantarillado municipal para derivar sus aguas a tratamiento de depuración.

2º - Asimismo, ¿dónde se localizan dichas conducciones? Rogamos que en la respuesta se nos facilite el detalle del emplazamiento de las mismas en el término municipal.

Se aporta plano de acequias.

3º - ¿Qué tipo de mantenimiento realiza en las acequias, tuberías y canalizaciones de titularidad municipal el Ayuntamiento de València?

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Signat electrònicament per:					
	Sign	at elec	trònica	ment	per:





Limpieza y mantenimiento.

4° - ¿Cuál es el coste económico que representa anualmente para las arcas municipales dicho mantenimiento y en qué partida del presupuesto se consigna el mismo?

200.000 euros

FU 290 16000 21001

5° - A fecha de hoy, y en su caso, ¿cuánto dinero lleva invertido el Ayuntamiento de València en dichos trabajos en las acequias, tuberías y canalizaciones de titularidad municipal?

Anualidad 2019

6° - ¿Realiza el Ayuntamiento de València en las acequias, tuberías y canalizaciones que, bien son de titularidad municipal o realiza su mantenimiento, algún tipo de tratamiento o cloración para eliminar en su caso la presencia partículas fecales o de contaminación?

Las acequias del Término Municipal de València no desembocan al mar. En el caso de la Acequia de Vera existe tratamiento en las instalaciones del Emisario de Vera.

7º - Por último, ¿en qué acequias y canalizaciones que no son de titularidad municipal realiza el Ayuntamiento de València tratamientos de cloración o similares para eliminar o rebajar la presencia de partículas contaminadas en las mismas?

Ninguna."

16	RESULTAT: CONTESTADA		
EXPEDIENT: O-89POP-2019-000054-00 PROPOSTA NÚM.: 11			
ASSUMPTE	ASSUMPTE:		
PREGUNTES que presenta el Sr. Carlos Luis Mundina Gómez, del Grup Municipal Popular,			
relatives a la "Caiguda d'arbre en Av. Regne de València".			

PREGUNTAS

- "1. ¿Cuáles han sido los motivos de la caída de un árbol en la Avenida Reino de Valencia el día 9 de septiembre?
 - 2.- ¿Se ha producido algún daño personal a peatones, ciclistas o conductores?
- 3.- ¿Cuánto tiempo han durado los trabajos de retirada del árbol y restitución del tráfico en la Avenida?"

RESPOSTA

Sr. Campillo de Jardineria Sostenible i Renaturalització de la Ciutat

"1. Els motius pels quals es va produir la caiguda de l'arbre han sigut originats per pudricions del sistema radicular a causa del fong Armillaria mellea. La pudrició té el seu origen

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Signat electrònicament	per:
------------------------	------





en antigues obres de canalitzacions que han ocasionat esquinçament de les arrels i supressió de part del sistema radicular de l'arbre, la qual cosa ha facilitat la penetració del fong en el sistema vascular de l'arbre. Esta afecció no és visible en el tronc ni en la fusta de l'arbre, ja que la fructificació externa del fong (aparició d'un bolet) no s'havia produït.

- 2. No s'han produït.
- 3. Els treballs han durat des de la recepció de l'avís del Servici de Bombers per part del Servici de Jardineria Sostenible i Renaturalització de la Ciutat. La brigada d'esporga va acudir aproximadament en 12 minuts; es va procedir al trossejat i retirada de l'arbre, prèvia actuació de Bombers. La via pública va quedar buidada en 40 minuts aproximadament, encara que la duració dels treballs de la brigada d'esporga en càrrega de restes de llenya i agranat de la via pública va ocupar aproximadament 50 minuts."

17	RESULTAT: CONTESTADA		
EXPEDIENT: O-89POP-2019-000054-00 PROPOSTA NÚM.: 9			
ASSUMPTE:			
PREGUNTES que presenta la Sra. Mª. Julia Climent Monzó, del Grup Municipal Popular,			
relatives al "Dragatge i manteniment de brins al Parc Natural de l'Albufera".			

PREGUNTA

- "1.- Durante el mandato anterior y hasta la fecha, ¿cuántas actuaciones de dragado y mantenimiento de motas ha realizado el Ayuntamiento de Valencia en el ámbito del Parque Natural de la Albufera?
- 2.- Asimismo, en dicho periodo ¿cuántos metros lineales de mantenimiento, reposición y recrecimiento de motas se ha ejecutado?
 - 3.- Igualmente, ¿cuánta superficie y qué volumen de se ha dragado en dicho ámbito?
- 4.- ¿Qué importe ha invertido el Ayuntamiento de Valencia en el mandato anterior 2015-2019, en actuaciones de dragado del lago y mejora, reposición y recrecimiento de motas?"

RESPOSTA

Sr. Campillo, delegat de Conservació dÀrees Naturals i Devesa-Albufera

"Vista la pregunta presentada por el Grupo Popular Municipal (NÚM. REGISTRO: 56194-2019-000021), sobre Dragado y mantenimiento de motas en el Parque Natural de l'Albufera, se aporta informe detallado de todos los trabajos realizados en el período solicitado:

AÑO 2019

Durante el presente año 2019, entre 1 de enero y el final de la época hábil establecida por razones ambientales para realizar el tipo de trabajos indicado, 31 de marzo, por el "Servicio de

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Signat	electrònicament	per:





limpieza, dragado y conservación de orillas, canales y acequias de titularidad municipal en el ámbito del lago de l'Albufera de València" se han llevado a cabo las actuaciones que se relacionan a continuación.

1. DESBROCES

Se ha desbrozado una superficie total de 31.757 m² en canales, motas y orillas en los siguientes enclaves.

- Canals frontera de Silla: Pasiego, Uisos, Barranquet, Mustieles, Font Nova, Vega, Torreta Ampla. Total 6.602 m².
 - Frontera de Massanassa, Séquia del Fus 1.316 m².
 - Séquia Rabisanxo (Com. Regants Canal del Riu Túria) 362 m².
 - Frontera de Sollana. Mota Albufera del Tancat de Milia 325 m².
 - Passadís del Roget. mata de la Barra 1.242 m².
 - Pujol Vell 210 m².
 - Rastre mata de l'Alteró 1.812 m².
 - Portet Com. Pescadors Palmar en gola del Pujol Nou 232 m².
- Se ha retirado una superficie equivalente a 19.656 m² de la vegetación dallada por los operarios de la Junta de Desagüe de la totalidad de los canales de desagüe en los que opera esta entidad, a saber, séquia del Racó de l'Olla, séquia Nova, Sequiota, séquia de Troncoll/Piules, Pas Podrit y carrera de la Reina Vella, carrera de la Reina Nova/Malta, séquia Vella del Palmar, séquia de la Junça, carrera de l'Arena, Monjoia, séquia del Timo, estany de la Plana, carrerot de València, carrerot de Sueca, Riuet y carrerot del Cabilà. En total, se ha retirado el material cortado que queda flotando sobre los canales, en una longitud aproximada de 20 Km.

2. DRAGADOS

Se ha dragado un total de 11.664 metros en los cauces de acequias y canales, con deposición del material extraído sobre las motas de tancats y/o matas anejas, siguientes:

- Séquia del Port de Silla. 575 m.
- Rastres de la mata del Fang 278 m.
- Séquia del Pasiego. Frontera de Silla. 388 m.
- Séguia dels Uisos. Frontera de Silla. 343 m.
- Sequiol del Barranquet. Frontera de Silla. 416 m.

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Signat electrònicament per

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647





- Sequiols d'Adela desde Motor de Mustieles. Frontera de Silla. 524 m.
- Sequiol de la Font Nova. Frontera de Silla. 815 m.
- Sequiol de la Vega. Frontera de Silla. 375 m.
- Sequiol de la Torreta Ampla. Frontera de Silla. 440 m.
- Portet Com. Pescadors Palmar Pujol Nou. 116 m.
- Séquia del Fus. Frontera de Massanassa. 658 m.
- Séquia Rabisanxo. (Com. Regants Canal del Riu Túria). 181 m.
- Mota del Tancat de Milia en l'Albufera. 325 m.
- Passadís del Roget. Mota del tancat del Campot. 621 m.
- Pujol Vell. 105 m.
- Rastre de la Mata de l'Allteró. 906 m.
- Carrera Nova de la Reina/Malta. Motas tancats del Fangar, Malta, Canyar y l'Estell. 2.329 m.
 - Séquieta Nova. Mota del tancat del Racó de l'Olla. 1.728 m.
 - Séquia Vella del Palmar. Motas tancats de l'Estell y Establiment. 440 m.
 - Sequiota. Com. Pescadors Palmar. 101 m.

3. APERTURA GOLES

A lo largo del período indicado, se ha actuado en 10 jornadas abriendo la comunicación de la gola del Pujol y del Perellonet con el mar, 7 de ellas en el Pujol y 3 en el Perellonet, con un total de 76 horas de trabajo de las retroexcavadoras y demás maquinaria necesaria.

4. OTROS TRABAJOS

Se han reparado los estaqueados que cierran lo canales de acceso al área de reserva de la mata del Fang, con un total de 24 horas de trabajo.

Se han transportado a vertedero autorizado un total de 24 toneladas de vegetación, principalmente de plantas alóctonas, caña vera (*Arundo donax*) eliminada de motas y 20 m3 de basura flotante diversa, principalmente plásticos, mezclad con restos de vegetación.

AÑO 2018

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Sianat	electrònicament	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647





A lo largo de este ejercicio, incluyendo los trabajos realizados desde el inicio del "Servicio de limpieza, dragado y conservación de orillas, canales y acequias de titularidad municipal en el ámbito del lago de l'Albufera de València", en octubre pasado, se desbrozaron 7.369 m² en port del Saler, carreró del Saler, tramo bajo séquia del Tremolar, ports, séquia Vella y Fornàs en El Palmar y se dragaron 7.114 m en los anteriores enclaves, incluyendo el dragado completo del port del Saler y reposición de estacas.

Durante este período también se transportaron a vertedero 146 m3 de residuos diversos, plásticos, escombros, etc., mezclados con restos de vegetación y se actuó durante 12 jornadas en la apertura de la comunicación de la gola del Pujol y del Perellonet con el mar, 8 y 4 jornadas respectivamente, con un total de 105 horas de trabajo.

AÑO 2017

Se desbrozaron 5550 m², incluyendo la retirada de 5.000 m² de *Ludwigia grandiflora*, en el carreró de Sueca y 550 m² de caña vera (*Arundo donax*) en la mota del tancat de l'Establiment, en la séquia Vella del Palmar, ambas especies invasoras.

Así mismo, se dragaron un total de 8.429 metros con el consiguiente refuerzo de las motas anejas, en los canales inmediatos a los siguientes tancats y enclaves:

- Tancat de la Pipa. 468 m.
- Tancat de l'Alcatí. 582 m.
- Tancat del Racó de l'Olla. 838 m.
- Tancat dels Peixcadors. Frontera de Catarroja. Séquia del Por. 915 m.
- Tancat de Camot. Frontera de Sueca. Carrera de Reina. 214 m.
- Tancat de Flores. Frontera de Sueca. Carrera de Reina. 236 m.
- Tancat de Genovés. Frontera de Sueca. Carrera de Reina. 204 m.
- Tancat de la Sardina, Frontera de Sueca, Carrera de Reina, 218 m.
- Tancat de l'Estell. Frontera de Sueca. Séquia de Malta. 927 m.
- Tancat de Noira. Frontera de Sueca. Carrera de Reina. 929 m.
- Tancat de l'Establiment. 141 m.
- Partidor entreforc séquia Malta. 63 m.
- Portet Com. Palmar Pujol Nou. 87 m.
- Rastre séquia de la Foia. Frontera de Sollana. 546 m.

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

~! .		
Signat	electrònicament	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647





- Rastre séquia de la Ratlla. Frontera de Silla. 538 m.
- Rastre séquia del motor del Rorro. Frontera de Silla.396 m.
- Port de El Palmar (oest). 356 m.
- Séquia de Rabisanxo. Com. Regantes Canal del Río Túria. S. de l'Or. 771 m.

También se hicieron 12 intervenciones, 3 en la gola del Pujol y 9 en el Perellonet, en la apertura de la comunicación con el mar, con un total de 89 horas de trabajo.

AÑO 2016

Se desbrozó un total de 20.469 m², en la carrera del Saler (11.665 m²), Ports, séquia Vella y mata de l'Alteró en El Palmar (7.373 m²) y rastres en la frontera de Alfafar, en el ámbito de la Com. de regantes del Canal del Río Túria (1.431m²).

Se dragaron un total de 2.100 m con refuerzo de mota de los tancats anejos en los canales inmediatos a los siguientes tancats y enclaves:

- Tancat de l'Alcatí. 500 m.
- Estany de l'Alcatí. 370 m.
- Séquia de Malta. 742 m.
- Séquiota. 488 m.

Se realizaron, así mismo, 10 actuaciones de apertura de golas, 5 en la gola del Pujol y 5 en el Perellonet, con un total de 80 horas de trabajo.

IMPORTE INVERTIDO

Respecto al importe total invertido en el periodo considerado ha sido de 217.506,75 € IVA incluido, lo cual es de resaltar teniendo en cuenta que desde 2011 (último mandato del Partido Popular), no se realizó ningún trabajo de dragado, desbroce ni mantenimiento de motas del Parque Natural de l'Albufera."

18	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIEN'	T: O-89POP-2019-000054-00	PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE	3:	
PREGUNTES que presenta la Sra. Ma. Julia Climent Monzó, del Grup Municipal Popular,		
relatives a le	s "Platges".	

PREGUNTA

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Signat electrònicament pe	_
---------------------------	---

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647





"El pasado 11 de julio se creó una comisión técnica permanente para analizar las causas que obligaron al cierre puntual de algunas playas, tras haberse creado la misma, el grupo Municipal popular formula las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Cuáles han sido los motivos del cierre de las playas de Valencia durante estos meses?
- 2.- Tras la creación de la comisión ¿Se ha adoptado alguna actuación concreta en alguna playa d la ciudad?
- 3.- En caso afirmativo ¿Qué actuaciones se han adoptado y en qué playas se han aplicado las mismas?
 - 4.- La Comisión creada el pasado mes de julio ¿Sigue operativa?
 - 5.- En caso afirmativo ¿Por qué motivos se cerró a finales de agosto la playa de Pinedo?
- 6.- ¿Se ha adoptado alguna medida al respecto? En caso afirmativo ¿de que medidas se trata?"

RESPOSTA

Sr. Grezzi, delegat de Platges

"1.- Quins han sigut els motius del tancament de les platges de València durant estos tres mesos?

Durant este estiu s'han produït tres tancaments deguts a la qualitat de l'aigua:

- El dia 14 de juny la Direcció General de l'Aigua ordena el tancament de les platges de Malva-rosa i Cabanyal al resultar, en les anàlisis del mostratge realitzat el dia 13 de juny, existència d'Escherichia coli i enterococs intestinals per damunt dels límits marcats per la legislació sobre qualitat d'aigües.

Causa: es desconeix. Es descarta l'emissari de Vera per inspecció d'este.

- El dia 4 de juliol, comunicada a la Direcció General de l'Aigua, incidència en la presa de mostres que es va realitzar pel laboratori municipal el dia 2, per excés dels límits d'Escherichia coli, es procedix al tancament de les platges de Malva-rosa i Devesa, en espera dels resultats de la presa de mostres de la Conselleria realitzats eixe mateix dia. Rebuts estes anàlisis l'endemà amb índexs normals s'ordena obertura de platja.

Causa: es desconeix

- Finalment el dia 4 de setembre, s'ordena per part de la Conselleria tancament de la platja de Pinedo per Escherichia coli en la presa de mostres del dia 3, sent oberta a la vista dels resultats del remostratge l'endemà. Possible causa : Segons informe del Servici del Cicle Integral de

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Sianat	electrònicament	per:





l'Aigua, els abocaments realitzats el dia 2 a l'Assarb per la Depuradora de Pinedo, com a conseqüència del temporal d'eixe dia, així com la comprovació de falta d'oxigen dissolt en l'aigua eixe mateix dia. Es descarten abocaments de séquies.

2.- Després de la creació de la comissió. S'ha adoptat alguna actuació concreta en alguna platja de la ciutat?

Si.

3.- En cas afirmatiu, quines actuacions s'han adoptat i en quines platges s'han aplicat les mateixes?

Les actuacions en este cas han sigut preses pel Servici del Cicle Integral de l'Aigua tant referent a una revisió estructural de l'Emissari de Vera com quant a la realització d'analítiques d'alguns punts en les Séquies del terme municipal.

El Servici de Platges ha fet seguiment de totes les actuacions indicades pel Comité Tècnic coordinat per la Conselleria.

La Conselleria competent ha coordinat les actuacions a través del Comité Tècnic de Seguiment.

En el municipi de València, baix la coordinació d'actuacions pel Comité Tècnic, s'han realitzat treballs d'identificació per mitjà de cartografia de possibles punts crítics i analítiques, a través del Servici del Cicle Integral de l'Aigua, descartant-se que el problema poguera correspondre a l'Emissari pel que les actuacions d'este comité s'han centrat bàsicament en anàlisi i seguiment de séquies d'altres municipis.

4.- La Comissió creada el passat mes de juliol seguix operativa?

El dia 11 de setembre, va tindre lloc una sessió del Comité Tècnic coordinat per la Conselleria. Al finañitzar la temporada de bany, es continuará treballant des cada municipi en el seguiment de les actuacions tècniques iniciades pel Comité, continuant la col·laboració interadministrativa i la coordinació tècnica d'actuacions.

5.- En cas afirmatiu per quins motius es va tancar a finals d'agost la platja de Pinedo?

El tancament va ser el 4 de setembre pels motius assenyalats en el punt 1.

6.- S'ha adoptat alguna mesura respecte d'això? En cas afirmatiu de quines mesures es tracta?

S'inicia expedient per a esbrinar les causes, sol·licitant informe el Servici del Cicle Integral de l'Aigua competent en esta matèria. Este servici informa que la causa van ser els abocaments realitzats el dia 2 a l'Assarb per la Depuradora de Pinedo, com a conseqüència del temporal d'eixe dia, així com la comprovació de falta d'oxigen dissolt en l'aigua eixe mateix dia."

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019





19	RESULTAT: CONTESTADA		
EXPEDIEN	T: O-89CIU-2019-000117-00	PROPOSTA NÚM.: 1	
ASSUMPTE:			
PREGUNTES que presenta el Sr. Fernando Giner Grima, del Grup Municipal Ciutadans,			
relatives al "Contracte per a la gestió del saneiament"			

PREGUNTA

"En relación al contrato para la gestión del servicio de limpieza y conservación del sistema municipal de saneamiento adjudicado en fecha 21de Julio de 2006 a la UTE ACCIONA-INFILCO:

¿Qué presupuesto se ha destinado a la limpieza de colectores debido a la acumulación de toallitas higiénicas? ¿Se ha llevado a cabo mediante licitación urgente?

¿Cuál es el importe total anual que se ha destinado a tal fin, tanto en gasto corriente como en inversión, en cada uno de los años desde 2006 a 2019, ambos inclusive?

¿Desglose del pago de los 8.600.000€ que corresponde,- según el pliego de condiciones del contrato- al pago anual del presupuesto total, en los periodos 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019?"

RESPOSTA

Sra. Valia, delegada del Cicle Integral de l'Aigua

"Estas preguntas se corresponden literalmente con las planteadas en la Comisión de Hacienda con nº de registro 56191-2019-003 expediente 089CIU-2019-131, siendo de contenido económico por lo que procede dar respuesta a las mismas en la Comisión de Hacienda, Insp. Gral i Desc. Ec."

20	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIEN'	Г: О-89СІU-2019-000123-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE	B:	
PREGUNTES que presenta la Sra. Mª. del Rocío Gil Uncio, del Grup Municipal Ciutadans,		
relatives al "	Reforç de neteja viària a l'estiu".	

PREGUNTA

"Debido a las quejas vecinales y la imagen se suciedad que estaba dando la ciudad a todos los visitantes durante el pasado mes de julio y agosto, el concejal Sergi Campillo aseguró a los medios de comunicación que se iba a reforzar el servicio de limpieza en el centro de la ciudad durante la época estival.

Por todo lo expuesto el concejal que suscribe pregunta:

¿Puede hacer un balance de cómo ha funcionado esta medida?

¿Ha supuesto un gasto extraordinario el ponerla en marcha?

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Signat electrònicament per:					
	Sign	at elec	trònica	ment	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647





¿Puede enumerar en que ha consistido y cuanto personal de la contrata se ha destinado?"

RESPOSTA

Sr. Campillo, delegat de Gestió Sostenible de Residus Urbans i Neteja de l'Espai Públic

- "1. Els resultats dels servicis en curs per als mesos d'agost i setembre han sigut favorables, destacant els següents aspectes:
 - S'ha evitat la presència de residus fora de contenidors.
 - S'ha millorat l'estat real de conservació i neteja dels contenidors de Ciutat Vella.
- Els servicis ordinaris de neteja i de neteja amb aigua s'estan desenvolupant amb una elevada eficiència, com acredita els messuraments de residus urbans en la via pública.
- 2. El pressupost addicional d'este servici ha sigut de 11.450.-€ per als mesos d'agost i setembre.
- 3. Les actuacions i servicis de millora i reforç dels servicis de recollida de residus urbans per a les zones del districte de Ciutat Vella de gran producció de residus per la intensa activitat comercial, afluència ciutadana i zones turístiques i de restauració són les següents:
 - Ampliació de 50 contenidors de 1.000 litres de càrrega posterior.
 - Ampliació de 15/20 contenidors de 3.200 litres de la fracció resta de càrrega lateral.
 - Ampliació de 5 contenidors de Paper cartó de 3.200 litres de càrrega lateral.
- Substitució de 75 contenidors de càrrega posterior de 1.000 litres de molta antiguitat per d'altres seminous de l'estock operatiu dels servicis.
- Implantació d'un servici en torn de vesprada de 2 operaris de neteja de qualsevol residu al costat de contenidors, així com buidat de papereres plenes o altres accions de neteja necessàries en sectors de majors riscos d'excessos de residus per puntes aleatòries de producció de comerços i restauració especialment."

21	RESULTAT: CONTESTADA		
EXPEDIEN'	T: O-89CIU-2019-000125-00	PROPOSTA NÚM.: 1	
ASSUMPTE:			
PREGUNTES que presenta la Sra. Mª. del Rocío Gil Uncio, del Grup Municipal Ciutadans,			
relatives al "	Cens, entrades i eixides del nucli zoològic de Beni	màmet"	

PREGUNTA

"Respecto al censo, entradas y salidas del núcleo zoológico de Benimàmet, se formulan las siguientes preguntas:

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

	alaatràniaanaant	
วเนทสเ	electrònicament	Der:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert	
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647	





- 1. ¿Cuál ha sido el censo de animales del núcleo zoológico de Benimàmet durante los últimos doce meses? Detalle el número total de perros y gatos desde septiembre de 2018 hasta agosto de 2019.
- 2. ¿Cuántas entradas de animales ha tenido el núcleo zoológico de Benimàmet durante los últimos doce meses? Detalle el motivo de cada una de las entradas y si son de perros o gatos en cada uno de los casos desde septiembre de 2018 hasta agosto de 2019.
- 3. ¿Cuántas salidas de animales ha tenido el núcleo zoológico de Benimàmet durante los últimos doce meses? Detalle el motivo de cada una de las salidas y si son de perros o gatos en cada uno de los casos desde septiembre de 2018 hasta agosto de 2019."

RESPOSTA

Sra. Tello, delegada de Benestar Animal

"Respecto al censo, entradas y salidas del núcleo zoológico de Benimàmet, se formulan las siguientes preguntas:

- 1. ¿Cuál ha sido el censo de animales del núcleo zoológico de Benimàmet durante los últimos doce meses? Detalle el número total de perros y gatos desde septiembre de 2018 hasta agosto de 2019.
- 2. ¿Cuántas entradas de animales ha tenido el núcleo zoológico de Benimàmet durante los últimos doce meses? Detalle el motivo de cada una de las entradas y si son de perros o gatos en cada uno de los casos desde septiembre de 2018 hasta agosto de 2019.
- 3. ¿Cuántas salidas de animales ha tenido el núcleo zoológico de Benimàmet durante los últimos doce meses? Detalle el motivo de cada una de las salidas y si son de perros o gatos en cada uno de los casos desde septiembre de 2018 hasta agosto de 2019.

RESPOSTA EN DOCUMENT ADJUNT

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Signat electronicament per.										
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert						
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647						





Respecto al censo, entradas y salidas del núcleo zoológico de Benimàmet, se formulan las siguientes preguntas:

 ¿Cuál ha sido el censo de animales del núcleo zoológico de Benimàmet durante los últimos doce meses? Detalle el número total de perros y gatos desde septiembre de 2018 hasta agosto de 2019.

2018

Septiembre	244	144	0	388	30/09/2018
Octubre	213	132	0	345	31/10/2018
Noviembre	183	103	0	286	30/11/2018
Diciembre	169	98	0	267	31/12/2018

2019

					•
CEN	SO DE ANI	IMALES A	LA FECH	4	
	Perros	Gatos	Otros	Total	
Enero	181	91	0	272	31/01/2019
Febrero	187	93	0	280	28/02/2019
Marzo	176	90	0	266	31/03/2019
Abril	172	84	0	256	30/04/2019
Mayo	188	112	0	300	31/05/2019
Junio	182	149	0	331	30/06/2019
Julio	197	145	0	342	31/07/2019
Agosto	186	141	0	327	31/08/2019

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert	
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647	





2. Cuántas entradas de animales ha tenido el núcleo zoológico de Benimàmet durante los últimos doce meses? Detalle el motivo de cada una de las entradas y si son de perros o gatos en cada uno de los casos desde septiembre de 2018 hasta agosto de 2019.

2018:

ENTRADA DE ANIMALES POR ESPECIE Y SEXO										
Septiembre	80	71	151	79	103	182	0	0	0	333
Octubre	77	73	150	98	58	156	0	0	0	306
Noviembre	82	59	141	53	32	85	0	0	0	226
Diciembre	80	57	137	78	41	119	2	0	2	258

2019:

ENTRADA DE ANIMALES POR ESPECIE Y SEXO 2019											
Animales		Perros			Gatos			Otros			
Sexo	Machos	Hembras	Total	Machos	Hembras	Total	Machos	Hembras	Total	animales	
Enero	94	53	147	42	28	70	0	1	1	218	
Febrero	55	50	105	43	38	81	2	0	2	188	
Marzo	74	53	127	64	36	100	1	0	1	228	
Abril	89	48	137	72	38	110	1	0	1	248	
Mayo	73	45	118	92	48	140	0	0	0	258	
Junio	62	52	114	93	42	135	0	0	0	249	
Julio	60	65	125	94	67	161	0	0	0	286	
Agosto	88	48	136	91	42	133	1	0	1	270	
TOTAL	595	414	1009	591	339	930	5	1	6	1945	
PROMEDIO	74	52	126	74	42	116	1	0	1	243	

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019





3. ¿Cuántas salidas de animales ha tenido el núcleo zoológico de Benimàmet durante los últimos doce meses? Detalle el motivo de cada una de las salidas y si son de perros o gatos en cada uno de los casos desde septiembre de 2018 hasta agosto de 2019

2018

SALIDA DE ANIMALES POR ESPECIE Y SEXO											
Animales		Perro	s		Gatos				Otros		
Septiembre	71	63	134	67	95	162	0	0	0	296	
Octubre	88	91	179	71	69	140	0	0	0	319	
Noviembre	94	75	169	50	43	93	0	0	0	262	
Diciembre	89	60	149	60	46	106	1	0	1	256	

2019

SALIDA DE ANIMALES POR ESPECIE Y SEXO 2019											
Animales		Perros			Gatos			Otros			
Sexo	Machos	Hembras	Total	Machos	Hembras	Total	Machos	Hembras	Total	Total	
Enero	85	49	134	38	22	60	0	1	1	195	
Febrero	49	47	96	36	26	62	0	0	0	158	
Marzo	85	51	136	53	33	86	0	0	0	222	
Abril	93	45	138	52	45	97	0	0	0	235	
Mayo	62	42	104	61	39	100	0	0	0	204	
Junio	65	53	118	45	30	75	0	0	0	193	
Julio	51	54	105	88	58	146	0	0	0	251	
Agosto	87	58	145	75	41	116	1	0	1	262	
TOTAL	577	399	976	448	294	742	1	1	2	1720	
PROMEDIO	72	50	122	56	37	93	0	0	0	215	

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Signat electronicament per.				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647

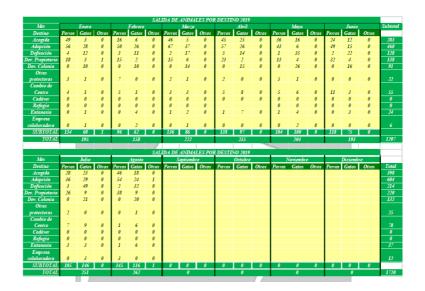




2018

						S.	ILIDA I	E ANI	MALES F	OR DES	TINO								
Mes		Julio			Agosto		S	eptiemb	re		Octubre		1	Voviembr	e		Diciemb	re	
Destino	Perros	Gatos	Otros	Perros	Gatos	Otros	Perros	Gatos	Otros	Perros	Gatos	Otros	Perros	Gatos	Otros	Perros	Gatos	Otros	Total
Acogida	37	9	0	36	3	0	39	24	0	57	13	0	93	17	0	47	6	0	766
Adopción	47	15	0	48	21	0	70	54	0	77	38	0	44	25	0	72	44	0	1159
Defunción	3	48	0	5	34	0	1	14	0	9	39	0	11	28	0	2	20	0	349
Dev. Propietario	24	5	0	15	6	0	14	3	0	26	3	0	8	0	0	20	1	1	260
Dev. Colonia	0	49	0	0	29	0	0	47	0	0	37	0	0	7	0	0	19	0	332
Otras																			
protectoras	0	8	0	5	6	0	1	11	0	4	2	0	1	4	0	3	3	0	79
Cambio de																			
Centro	9	1	0	3	3	0	8	2	0	2	2	0	10	2	0	3	3	0	77
Cadáver	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Refugio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Eutanasia	1	8	0	0	1	0	0	6	0	4	5	0	0	10	0	2	4	0	90
Empresa																			
colaboradora	4	0	0	3	1	0	1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	6	0	37
SUBTOTAL	125	143	0	115	104	0	134	162	0	179	140	0	169	93	0	149	106	1	

2019



SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Signat electronicament per.				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647





22	RESULTAT: CONTESTADA					
EXPEDIEN'	T: O-89CIU-2019-000125-00	PROPOSTA NÚM.: 2				
ASSUMPTE:						
PREGUNTES que presenta la Sra. Ma. del Rocío Gil Uncio, del Grup Municipal Ciutadans,						
relatives al "	relatives al "Centre d'animals compartit amb Torrent".					

PREGUNTA

Respecto el anuncio de un centro de animales compartido con Torrent, se formulan las siguientes preguntas:

- 1. ¿Qué gestiones se han realizado en la presente legislatura respecto al anunciado centro de animales compartido con Torrent?
- 2. ¿Va a existir alguna partida presupuestaria específica en el presupuesto del Ayuntamiento de Valencia de 2020 respecto a nuevos centros de animales? En caso afirmativo, detalle importe y justificación de cada uno de los gastos.
- 3. ¿Cuándo tiene previsto el concejal de Bienestar Animal inaugurar el prometido centro de animales compartido con Torrent?"

RESPOSTA

Sra. Tello, delegada de Benestar Animal

"Respecto el anuncio de un centro de animales compartido con Torrent, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué gestiones se han realizado en la presente legislatura respecto al anunciado centro de animales compartido con Torrent?

En la presente legislatura, y tras la salida del Ayuntamiento de València del plan de ajuste impuesto por el Ministerio de Hacienda que imposibilitaba avanzar en este tema, se están llevando a cabo las gestiones necesarias encaminadas a la creación de un consorcio; junto con el ayuntamiento de Torrent, para articular la colaboración institucional en la creación del futuro centro.

¿Va a existir alguna partida presupuestaria específica en el presupuesto del Ayuntamiento de València de 2020 respecto a nuevos centros de animales? En caso afirmativo, detalle importe y justificación de cada uno de los gastos.

La Delegación de Bienestar Animal ha solicitado la inclusión en el Presupuesto del año 2020 de una partida de 100.000 euros que permita abordar la licitación del proyecto de ejecución y de dirección de obra respecto del futuro nuevo centro de acogida de animales de València (zona norte), que constituye el siguiente paso necesario en la tramitación administrativa del expediente.

¿Cuándo tiene previsto el concejal de Bienestar Animal inaugurar el prometido centro de animales compartido con Torrent?

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Signat	electrònicament	per:





Cuando esté acabado."

23	RESULTAT: CONTESTADA				
EXPEDIEN'	T: O-89CIU-2019-000125-00	PROPOSTA NÚM.: 3			
ASSUMPTE:					
PREGUNTES que presenta la Sra. Ma. del Rocío Gil Uncio, del Grup Municipal Ciutadans,					
relatives al "Manteniment del nucli zoològic de Benimàmet".					

PREGUNTA

"Respecto al mantenimiento del núcleo zoológico de Benimàmet, se formulan las siguientes preguntas:

- 1. ¿Cuántas reparaciones se han realizado en los doce últimos meses en el núcleo zoológico de Benimàmet? Detalle fecha de la solicitud de reparación, fecha en la que se realiza la reparación, motivo de la reparación, coste y quién realizó la reparación.
- 2. ¿Existe alguna reparación pendiente en el núcleo zoológico de Benimàmet? En caso afirmativo, detalle cuáles y el motivo por el que no se ha realizado.
- 3. ¿En qué situación se encuentran los aparatos de aire acondicionado del núcleo zoológico de Benimàmet? Detalle cuántos aparatos hay, su antigüedad y estado actual.
- 4. ¿En qué situación se encuentra el sistema de desagüe del núcleo zoológico de Benimàmet?
- 5. ¿Qué mantenimiento específico se ha realizado de las tuberías del núcleo zoológico de Benimàmet en los últimos doce meses?"

RESPOSTA

Sra. Tello, delegada de Benestar Animal

"Respecto al mantenimiento del núcleo zoológico de Benimàmet, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas reparaciones se han realizado en los doce últimos meses en el núcleo zoológico de Benimàmet? Detalle fecha de la solicitud de reparación, fecha en la que se realiza la reparación, motivo de la reparación, coste y quién realizó la reparación.

Consultados los antecedentes de los que se dispone, con cargo a las aplicaciones de la Delegación de Bienestar Animal y gestionadas a través del Servicio de Sanidad y Consumo (actualmente de Salud y Consumo Responsable) se encargó en diciembre de 2018 la realización de diversas obras de reparación en dicho centro. Consistiendo en síntesis en: trabajos de carpintería, albañilería-revestimientos (alicatados quirófanos), instalaciones de fontanería y cerramiento metálico en el patio. Todo ello con importe de 38.963,51 €.

Así mismo, el mantenimiento de edificios corresponde al Servicio de Arquitectura y de Servicios Centrales Técnicos, con lo que deberían solicitar a dicho servicio lo referente a

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Signat	electrònicament	per:





mantenimiento del citado centro. Sobre todo porque la mayoría de las incidencias de reparaciones y demás lo realiza directamente la propia entidad gestora del centro (Modepran). Desde el Servicio si se tiene constancia que periódicamente la cuba presta servicio de vaciado del pozo procedente de los desagües del centro, por encontrarse el mismo a un nivel inferior de la red de alcantarillado y debido en parte porque llegan a dicho pozo elementos como toallas, mantas y otros objetos, que entendemos que, por descuido de los trabajadores de la citada entidad gestora acaban en el pozo. También tenemos conocimiento que se realizan pequeñas reparaciones de electricidad y fontanería. Pero no la fecha y el motivo concreto de las mismas. Como ya hemos indicado el servicio anteriormente mencionado, tendrá registros de cada una de las reparaciones y las fechas en las que se han realizado.

2. ¿Existe alguna reparación pendiente en el núcleo zoológico de Benimàmet? En caso afirmativo, detalle cuáles y el motivo por el que no se ha realizado.

Está pendiente la reparación de algunos equipos de aire acondicionado del centro. El Servicio de Arquitectura y de Servicios Centrales Técnicos, ha realizado la revisión de los mismos y estamos a la espera de su valoración. Según informaciones previas de técnicos de dicho servicio, los equipos están muy deteriorados y se debería proceder a su sustitución. Desde la Delegación de Bienestar Animal se tiene reservada una partida presupuestaria para una vez se tenga el informe definitivo, si fuera necesario la sustitución total o parcial de los equipos se pueda realizar.

3. ¿En qué situación se encuentran los aparatos de aire acondicionado del núcleo zoológico de Benimàmet? Detalle cuántos aparatos hay, su antigüedad y estado actual.

Se ha contestado en la pregunta anterior.

4. ¿En qué situación se encuentra el sistema de desagüe del núcleo zoológico de Benimàmet?

Por parte de esta Delegación, se desconoce el estado del sistema de desagüe del centro, dicha información la tendrá el Servicio de Arquitectura y de Servicios Centrales Técnicos. No obstante, como se ha indicado en la primera pregunta, si somos conocedores de la necesidad de vaciar con cierta frecuencia un pozo de desagüe.

5. ¿Qué mantenimiento específico se ha realizado de las tuberías del núcleo zoológico de Benimàmet en los últimos doce meses?

Desde la Delegación no se tiene constancia que exista un "mantenimiento específico de las tuberías del centro". Entendemos que por parte del Servicio de Arquitectura y de Servicios Centrales Técnicos, dentro del mantenimiento general del centro incluirá también el de las tuberías."

24	RESULTAT: CONTESTADA				
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000125-00 PROPOSTA NÚM.: 4					
ASSUMPTE:					
PREGUNTES que presenta la Sra. Ma. del Rocío Gil Uncio, del Grup Municipal Ciutadans,					
relatives als "Mitjans de treball del personal de l'Ajuntament del nucli zoològic de Benimàmet".					

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Signat	electrònicament	per:





PREGUNTA

Respecto a los medios de trabajo del personal del Ayuntamiento del núcleo zoológico de Benimàmet, se formulan las siguientes preguntas:

- 1. ¿Qué espacios del núcleo zoológico del Benimàmet tienen los trabajadores del Ayuntamiento de Valencia?
- 2. ¿Qué material fungible de cualquier índole tienen a su disposición los empleados del Ayuntamiento de Valencia que trabajan en el núcleo zoológico de Benimàmet?
- 3. ¿Qué medios de trabajo (tales como mesas, sillas, armarios, ordenadores, vehículos, material veterinario...) tienen asignados los empleados del Ayuntamiento de Valencia que trabajan en el núcleo zoológico de Benimàmet?"

RESPOSTA

Sra. Tello, delegada de Benestar Animal

"Respecto a los medios de trabajo del personal del Ayuntamiento del núcleo zoológico de Benimàmet, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué espacios del núcleo zoológico del Benimàmet tienen los trabajadores del Ayuntamiento de València?

Actualmente los dos veterinarios municipales ocupan la zona derecha de las instalaciones del núcleo zoológico municipal. Estas instalaciones constan de un quirófano, un despacho y una sala de hospitalización y un aseo de uso exclusivo municipal.

2. ¿Qué material fungible de cualquier índole tienen a su disposición los empleados del Ayuntamiento de València que trabajan en el núcleo zoológico de Benimàmet?

En cuanto al material médico y quirúrgico se dispone de todo necesario para la realización de las tareas para asociadas al plan de esterilización felino (PEF). Este material incluye, entre otros, mascarillas gorros de cirugía, batas, pijamas quirúrgicos, zuecos, detergente líquido enzimático, alcohol, Betadine, clorhexidina, agua oxigenada, limpiador de ultrasonidos, guantes de látex para examen, guantes de látex estériles, empapadores (medianos y grandes), paños de campo, esparadrapo, vendas, gasas, algodón, 2 fonendoscopio, botes para toma de muestras, catéter intravasculares, tubos endotraqueales, agujas hipodérmicas 23G, agujas hipodérmicasde 21G, jeringas de 1 ml, jeringas de 2 ml, jeringas de 5ml, suturas monofilamento reabsorbible de dos ceros, suturas monofilamento reabsorbibles de tres ceros, máquina anestésica, microscopio, mesa de exploración, mesa de quirófano, cirugía, esterilizador, báscula, peladoras, quirúrgica, dos mantas eléctricas, un pie de gotero, 12 jaulas de hospitalización, bomba de infusión, pulsioxímetro, monitor quirúrgico multípara métrico, 18 jaulas de captura, dos jaulas de contención, 10 transportines, pienso seco, latas húmedas de comida para la alimentación postoperatoria, arena para gatos, antibióticos, antiinflamatorios, anestésicos desparasitantes, analgésicos, paquetes de instrumental para la esterilización compuestos por bisturíes, tijeras, pinzas, pinzas hemostáticas y ovariotomo.

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647





3. ¿Qué medios de trabajo (tales como mesas, sillas, armarios, ordenadores, vehículos, material veterinario...) tienen asignados los empleados del Ayuntamiento de València que trabajan en el núcleo zoológico de Benimàmet?

En relación al despacho de los veterinarios municipales, cuentan con dos mesas de despacho con dos sillas de despacho, dos ordenadores, un teléfono, una mesa auxiliar y una silla, un armario archivador, una estantería, un armario de almacenaje, una nevera y unas taquillas.

En cuanto a material de oficina se dispone de lo necesario para la realización de las tareas diarias como pueden ser bolis, lápices, folios, carpetas, grapadora, archivadores, etc.

Así mismo, disponen de un vehículo compartido con los funcionarios del Centro de Acogida de Avifauna y Animales Exóticos de Nazaret."

25	RESULTAT: CONTESTADA				
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000125-00 PROPOSTA NÚM.: 5					
ASSUMPTE:					
PREGUNTES que presenta la Sra. Ma. del Rocío Gil Uncio, del Grup Municipal Ciutadans,					
relatives als	relatives als "Costos de la contracta del nucli zoològic de Benimàmet".				

PREGUNTA

"Respecto a los costes de la contrata del núcleo zoológico de Benimàmet, se formulan las siguientes preguntas:

- 1. ¿Conoce el Ayuntamiento de Valencia los costes que tiene el núcleo zoológico de Benimàmet? En caso afirmativo, detállelos.
- 2. En concreto, respecto al personal, ¿cuántos empleados tiene la contrata y cuáles son las condiciones laborales de cada uno de ellos?
- 3. ¿Ha afectado a la contrata la subida del Salario Mínimo Interprofesional a los costes que tiene actualmente el servicio?"

RESPOSTA

Sra. Tello, delegada de Benestar Animal

"Respecto a los costes de la contrata del núcleo zoológico de Benimàmet, se formulan las siguientes preguntas:

- 1. ¿Conoce el Ayuntamiento de Valencia los costes que tiene el núcleo zoológico de Benimàmet? En caso afirmativo, detállelos.
- Sí. Los costes del centro de Benimàmet vienen siendo asumidos por la Delegación de Bienestar Animal y se concretan en el importe económico de 422.000 euros anuales que, con

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

tennia	alectrònicament	nor.





base en el convenio de colaboración con la entidad gestora del centro y en el acuerdo de junta de gobierno local de prórroga del mismo, se estipula para hacer frente a las obligaciones que se derivan de este servicio público.

2. En concreto, respecto al personal, ¿cuántos empleados tiene la contrata y cuáles son las condiciones laborales de cada uno de ellos?

En virtud de la información proporcionada por la entidad gestora del centro, la misma dispone de:

- Una directora en régimen de jornada completa.
- Dos personas administrativas, en régimen de jornada completa y de jornada parcial de 25 horas semanales, respectivamente.
- Dos personas veterinarias, en régimen de jornada parcial de 35 y 20 horas semanales, respectivamente.
- Dos personas auxiliares veterinarias, en régimen de jornada completa y jornada parcial de 10 horas semanales, respetivamente.
- Trece personas cuidadoras. Once de ellas en régimen de jornada completa y dos en régimen de jornada parcial de 16 y 20 horas semanales, respectivamente.
- 3. ¿Ha afectado a la contrata la subida del Salario Mínimo Interprofesional a los costes que tiene actualmente el servicio?

Con base en el convenio de colaboración prorrogrado con la entidad gestora, el personal será contratado por la entidad y dependerá laboralmente de ésta. Por lo que, la citada subida del salario mínimo podría afectar en el caso de que las condiciones laborales del personal contratado sean susceptibles de verse modificadas legalmente."

26	RESULTAT: CONTESTADA				
EXPEDIEN'	Γ: O-89CIU-2019-000127-00	PROPOSTA NÚM.: 1			
ASSUMPTE:					
PREGUNTES que presenta el Sr. Fernando Giner Grima, del Grup Municipal Ciutadans,					
relatives als	relatives als "Abocaments en el azarbe pròxim a la depuradora de Pinedo".				

PREGUNTA

"Recientemente, y después de poner en conocimiento del Alcalde los resultados de los análisis realizados por nuestro grupo municipal de las aguas del azarbe colindante con la depuradora de Pinedo, se ha reconocido por parte de la concejalía de ciclo Integral del Agua la necesidad de realizar un proceso de descontaminación del azarbe de Pinedo.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

1.- ¿Se realizan los controles medioambientales y de contaminación de aguas que marca el Real Decreto 1341/2007 en su artículo 5?

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Signat	electrònicament	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647





- 2.- ¿Cuantos vertidos de aguas provenientes de la red de saneamiento de la ciudad de Valencia se han producido durante los años 2017, 2018 y 2019 desde el EDAR de Pinedo?
 - 3.- ¿Se comunicaron debidamente por parte de la EDAR al Ayuntamiento dichos vertidos?
 - 4.- ¿Qué medidas tomó el Ayuntamiento en cada uno de los casos?"

RESPOSTA

Sra. Valia, delegada del Cicle Integral de l'Aigua

- "1° ¿Se realizan los controles medioambientales y de contaminación de aguas que marca el Real Decreto 1341/2007 en su artículo 5?
- El RD 1341/2007 no es de aplicación a las aguas del Azarbe dado que no son aguas de baño.
- 2º ¿Cuántos vertidos de aguas provenientes de la red de saneamiento de la ciudad de Valencia se han producido durante los años 2017, 2018 y 2019 desde el EDAR de Pinedo?

Sólo disponemos de datos desde el 2º trimestre del año 2.019.

- 3° ¿Se comunicaron debidamente por parte de la EDAR al Ayuntamiento dichos vertidos?
- Si, desde el 2º trimestre del año 2019, se envia un correo al Ayuntamiento con la hora de inicio, otro con la hora de final y el caudal aliviado en algún periodo de vertido.
 - 4° ¿Qué medidas tomó el Ayuntamiento en cada uno de los casos?

Se ha procedido al requerimiento de la calidad del agua mediante las mediciones de oxigeno disuelto y temperatura como indicadores de su calidad.

Se ha requerido a EPSAR la reducción de estos vertidos y la mejora de la capacidad de la EDAR así como la disposición de depósitos de regulación previos a las entradas a la EDAR."

27	RESULTAT: CONTESTADA				
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000130-00 PROPOSTA NÚM.: 1					
ASSUMPTE:					
PREGUNTES que presenta el Sr. Fernando Giner Grima, del Grup Municipal Ciutadans,					
relatives als "Encàrrecs directes a contractes de la Delegació de Cicle Integral de l'Aigua".					

PREGUNTA

"Les solicito copia de todos encargos directos a contratas realizados por los Servicios a cargo de la Delegación de Ciclo Integral del Agua y aprobados durante los años 2017, 2018 y 2019, así como copia de los informes justificativos y de necesidad de cada uno de ellos."

RESPOSTA

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Signat	electrònicament	per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647





Sra. Valia, delegada del Cicle Integral de l'Aigua

"En relación a la pregunta formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando copia de diversa documentación, se considera que esta petición no está incluida en el contenido de las preguntas reguladas por los artículos 131.2 y 132.3 del Reglamento orgánico del Pleno ni que haya de formularse a través de una pregunta a la Comisión Informativa de Ecologia Urbana y Emergencia climática, sino que es uno de los supuestos de acceso a la información regulados en los artículos 12 y 13 del citado Reglamento."

28	RESULTAT: CONTESTADA					
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000130-00 PROPOSTA NÚM.: 2						
ASSUMPTE:						
PREGUNTES que presenta el Sr. Fernando Giner Grima, del Grup Municipal Ciutadans,						
relatives als "Encàrrecs directes a contractes de la Delegació de Jardineria Sostenible i						
Renaturalización de la Ciutat".						

PREGUNTA

"Les solicito copia de todos encargos directos a contratas realizados por los Servicios a cargo de la Delegación de Jardinería Sostenible y Renaturalización de la Ciudad y aprobados durante los años 2017, 2018 y 2019, así como copia de los informes justificativos y de necesidad de cada uno de ellos."

RESPOSTA

Sr. Campillo, delegat de Jardineria Sostenible i Renaturalització de la Ciutat

"La Delegació de Jardineria Sostenible i Renaturalització de la Ciutat no realitza, en cap cas, ni en els anys esmentats, encàrrecs a contractes."

29	29 RESULTAT: CONTESTADA					
EXPEDIENT: O-89CIU-2019-000130-00 PROPOSTA NÚM.: 3						
ASSUMPTE:						
PREGUNTES que presenta la Sra. Ma. Del Rocío Gil Uncio, del Grup Municipal Ciutadans,						
relatives als	relatives als "Encàrrecs directes a contractes de la Delegació de Benestar Animal".					

PREGUNTA

"Les solicito copia de todos encargos directos a contratas realizados por los Servicios a cargo de la Delegación de Bienestar Animal y aprobados durante los años 2017, 2018 y 2019, así como copia de los informes justificativos y de necesidad de cada uno de ellos."

RESPOSTA

Sra. Tello, delegada de Benestar Animal

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019





"Solicitud copia de todos encargos directos a contratas realizados por los Servicios a cargo de la Delegación de Bienestar Animal y aprobados durante los años 2017, 2018 y 2019, así como copia de los informes justificativos y de necesidad de cada uno de ellos.

Respecto de dicha solicitud, se informa que realizada una búsqueda exhaustiva en la plataforma de tramitación de instancias y expedientes PIAE, así como los antecedentes de los que se dispone en el Servicio de Sanidad y Consumo Responsable; se han localizado los siguientes expedientes de "encargos directos" a la contrata municipal de mantenimiento de dependencias municipales, los tres en el año 2017. En los años 2018 y 2019 no constan expediente de encargos a contratas.

Expedientes encargos a contratas:

- 02401 2017 1953. Sustitución cuatro equipos aires acondicionados en el Centro de Avifauna y Animales Exóticos de Nazaret.
- 02401 2017 2555. Sustitución cuatro equipos aires acondicionados en el Centro de Avifauna y Animales Exóticos de Nazaret.
- 02401 2017 2769. Obras de interconexión a la red de comunicaciones municipales del Centro de Avifauna y Animales Exóticos de Nazaret.

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647







CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ld. document: L8Qw aRHt fFUZ X8R7 Bh0B 8AL3 aMA=



SERVICIO DE SANIDAD SECCIÓN ADMINISTRATIVA E/02401/2017/1953

INFORME

Se inicia el presente expediente mediante Moción de la Concejala Delegada de Bienestar Animal, para el encargo a la Contrata Municipal de mantenimiento de dependencias municipales de las obras de sustitución de 4 equipos partidos de climatización del Centro de Avifauna de Nazaret.

En este centro de avifauna existen en la actualidad problemas por el deficiente funcionamiento del aire acondicionado, siendo precisa la inversión que se propone, dado que el no funcionamiento del aire acondicionado, perjudica tanto a los funcionarios, como las especies exóticas y avifauna urbana que están en este centro. Son reiteradas las (lógicas) quejas verbales del personal de dicho centro, habiendo presentado reciente queja por escrito sobre esta problemática (instancia 00113-2017-17673).

A los efectos de la Base 23ª del Presupuesto del presente ejercicio, por el Coordinador de los Servicios Centrales Técnicos, se ha emitido informe favorable el día 18-07-17, en relación al presupuesto que adjunta, que valora las obras de sustitución de 4 equipos partidos de climatización, que resultan necesarias para el normal funcionamiento de las instalaciones y cumplimiento de la legislación vigente. No apreciando inconveniente técnico para el interés municipal en la propuesta de adjudicación de la ejecución de estos trabajos a FOMENTO VALENCIA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A, adjudicataria de la Contrata Municipal de mantenimiento de dependencias. Indicándose en este informe que el Presupuesto de Ejecución se ha desarrollado de acuerdo con los precios y otras condiciones contractuales de la vigente Contrata Municipal de mantenimiento de dependencias.

Asimismo, el mencionado facultativo municipal ha emitido en dicha fecha Acta de Replanteo de la Memoria favorable, tras señalar que se han verificado las comprobaciones de viabilidad urbanísticas, geométricas y demás previsiones proyectuales de manera favorable, así como las previsiones de cumplimiento de normativa aplicable general y específica sectorial para este tipo de trabajos que comportan la efectiva viabilidad para su ejecución.

A la vista de ello, se procede por este Servicio a conformar el presupuesto de la Contrata Municipal de mantenimiento, en el que se señala como importe del encargo la cantidad de 13.154,14 \in , más 2.762,37 \in de IVA (21%), lo que hace un total de 15.916,51 \in , con cargo a la aplicación presupuestaria FO000 31130 63200 conceptuada como "'Núcleos Zoológicos' del vigente ejercicio económico; Propuesta de Gastos núm. 2017/3673, Ítem de Gasto 2017/122590.

Signat electrònicament per

Antenina	Non	Data	Lillissoi cert	Nulli. Selle Cell
EN ABSÈNCIA CAP SERVICI: CAP SECCIÓ - SECC. ADM. DE SANITAT	CIRO ALONSO CAMARO	19/07/2017	ACCVCA-120	531754574192346162

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

47

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647









El plazo de ejecución de las obras es de 90 días.

El órgano competente para aprobar el gasto y efectuar el encargo es la Junta de Gobierno Local, y de conformidad con la delegación efectuada por la misma, mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 8 de septiembre de 2016, corresponde a la Concejala Delegada de Bienestar Animal Glòria Tello Company.

Id. document: L8Ow aRHt fFUZ X8R7 Bh0B 8AL3 aMA= COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRONICA)

2

Signat electrònicament per

EN ABSÈNCIA CAP SERVICI: CAP SECCIÓ - SECC. ADM. DE CIRO ALONSO CAMARO 19/07/2017 ACCVCA-120 531754574192346162 SANITAT	Alterina	HOM	Data	Lillissor cert	Hum. Scho och
	JEN ABSENCIA CAP SERVICI: CAP SECCIO - SECC. ADM. DE	CIRO ALONSO CAMARO	19/07/2017	ACCVCA-120	531754574192346162

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

48

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647







CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: C5jp c0Cg TKVR ULN/ 7T+D NHVR DC4=



SERVICIO DE SANIDAD SECCIÓN ADMINISTRATIVA E/02401/2017/2555

INFORME

Se inicia el presente expediente mediante Moción de fecha 04-10-17 de la Concejala Delegada de Bienestar Animal, para el encargo a la Contrata Municipal de mantenimiento de dependencias municipales de las obras de sustitución de 4 equipos partidos de climatización del Centro de Avifauna de Nazaret.

En este centro de avifauna siguen existiendo en la actualidad problemas por el deficiente funcionamiento del aire acondicionado, siendo precisa la inversión que se propone, dado que el no funcionamiento del aire acondicionado, perjudica tanto a los funcionarios, como las especies exóticas y avifauna urbana que están en este centro. Son reiteradas las (lógicas) quejas verbales del personal de dicho centro, habiéndose presentado queja por escrito sobre esta problemática (instancia 00113-2017-17673).

A los efectos de la Base 23ª del Presupuesto del presente ejercicio, por el Coordinador de los Servicios Centrales Técnicos, se ha emitido informe favorable el día 29-09-17, en relación al presupuesto que adjunta, que valora las obras de sustitución de 4 equipos partidos de climatización, que resultan necesarias para el normal funcionamiento de las instalaciones y cumplimiento de la legislación vigente. No apreciando inconveniente técnico para el interés municipal en la propuesta de adjudicación de la ejecución de estos trabajos a FOMENTO VALENCIA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A, adjudicataria de la Contrata Municipal de mantenimiento de dependencias.

Asimismo, el mencionado facultativo municipal ha emitido en dicha fecha Acta de Replanteo del presupuesto de la obra favorable, tras señalar que se han verificado las comprobaciones de viabilidad urbanísticas, geométricas y demás previsiones proyectuales de manera favorable, así como las previsiones de cumplimiento de normativa aplicable general y específica sectorial para este tipo de trabajos que comportan la efectiva viabilidad para su ejecución.

A la vista de ello, se procede por este Servicio a conformar el presupuesto de la Contrata Municipal de mantenimiento, en el que se señala como importe del encargo la cantidad de $16.242,76~\rm €$, más $3.410,98~\rm €$ de IVA (21%), lo que hace un total de $19.653,74~\rm €$, con cargo a la aplicación presupuestaria FO000 31130 62300 conceptuada como "maquinaria, instalaciones y utillaje" del vigente ejercicio económico; Propuesta de Gastos núm. 2017/4649, Ítem de Gasto 2017/151680.

El plazo de ejecución de las obras es de 60 días.

Signat electrònicament per

Antenina	Non	Data	Lillissoi cert	Nulli. Selle Cell
EN ABSÈNCIA CAP SERVICI: CAP SECCIÓ - SECC. ADM. DE SANITAT	CIRO ALONSO CAMARO	05/10/2017	ACCVCA-120	531754574192346162

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

49

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647









El órgano competente para aprobar el gasto y efectuar el encargo es la Junta de Gobierno Local, y de conformidad con la delegación efectuada por la misma, mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 8 de septiembre de 2016, corresponde a la Concejala Delegada de Bienestar Animal Glòria Tello Company.

Id. document: C5jp c0Cg TKVR ULN/ 7T+D NHVR DC4=
COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRONICA)

2

Signat electrònicament per

EN ABSÉNICIA CAP SERVICI: CAP SECCIÓ - SECC. ADM. DE CIRO ALONSO CAMARO 05/10/2017 ACCVCA-120 531754574192346162 SANITAT	Antennia	HOIII	Data	Lilliagor cort	Hulli. Scric cort
		CIRO ALONSO CAMARO	05/10/2017	ACCVCA-120	531754574192346162

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

50

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647









ÀREA DE GOVERN INTERIOR COORDINACIÓ DE SERVICIS CENTRALS TÈCNICS

INFORME

Los facultativos que suscriben emiten el presente informe favorable sobre el presupuesto que se adjunta, que valora las obras de "CENTRO DE FAUNA EXOTICA DE NAZARES SUSTITUCIÓN DE 4 EQUIPOS PARTIDOS DE CLIMATIZACIÓN", que resultan necesarias para el normal funcionamiento de las instalaciones y cumplimiento de la legislación vigente.

Desde el punto de vista técnico, por la pequeña entidad de los trabajos descritos así como el carácter específico de las mismas en cuanto a la seguridad de las instalaciones a manipular que pueden afectar al normal desarrollo de los servicios municipales y las facilidades de su futuro mantenimiento y sobre todo en cuanto a deslinde de responsabilidades futuras de los mismos, en su caso, no se aprecia inconveniente técnico para el interés municipal en la propuesta de adjudicación de la ejecución de dichos trabajos a FOMENTO VALENCIA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A, adjudicataria de la Contrata Municipal de mantenimiento de dependencias.

El plazo de ejecución de las obras es de 90 días.

El Presupuesto de Ejecución se ha desarrollado de acuerdo con los precios y demás condiciones contractuales de la vigente Contrata Municipal de mantenimiento de dependencias.

Dicho presupuesto asciende a 13.154,14 \in que al sumarle 2.762,73 \in del 21% del IVA, se obtiene un PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA de 15.916,51 \in .

Id. document: Kc3o 8+7b vuBO /Z6w 1md1 xYOg 1JA= COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
COORDINADOR SERV. CENTRALS TÈCNICS - OFI.COOR.SERV.DE SERV. CENTRALS TECNICS	ALVARO PASCUAL MATEU PERIS	18/07/2017	ACCVCA-120	4531183774419975992

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

51

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647









AJUNTAMENT DE VALENCIA ÀREA DE GOVERN INTERIOR SERVICIS CENTRALS SERVICI DE SERVICIS CENTRALS TÈCNICS

INFORME

El facultativo que subscribe emite el presente informe favorable sobre el presupuesto que se adjunta, que describe les características que reunirán los trabajos de "CENTRO DE FAUNA EXÓTICA DE NAZARET, SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS PARTIDOS DE CLIMATIZACIÓN" que resultan necesarias para el normal funcionamiento de las instalaciones y en cumplimiento de la legislación vigente.

Desde el punto de vista técnico, por la pequeña entidad de los trabajos descritos así como el carácter específico de las mismas en cuanto a la seguridad de las instalaciones a manipular que pueden afectar al normal desarrollo de los servicios municipales y las facilidades de su futuro mantenimiento y sobre todo en cuanto a deslinde de responsabilidades futuras de los mismos, en su caso, no se aprecia inconveniente técnico para el interés municipal en la propuesta de adjudicación de la ejecución de dichos trabajos a FOVASA SERVICIOS, S.A., adjudicataria de la Contrata Municipal de mantenimiento de dependencias.

El plazo de ejecución de las obras es de 60 días.

La obra que se propone contratar, mediante contrato menor de conformidad con lo establecido en el artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. El presupuesto de ejecución del contrato de 16.242,76, más (3.410,98€) en concepto de IVA, resultando una cantidad total del contrato de (19.653,74€

Id. document: JZZB G3NF 6Wx8 2Cp0 0ryK Dekt cYs= COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÔNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma Nom Data Emissor cert Núm. sèrie cert

COORDINADOR SERV. CENTRALS TÈCNICS OFI.COOR. SERV. DE SERV. CENTRALS TECNICS

ALVARO PASCUAL MATEU PERIS
29/09/2017 ACCVCA-120 4531183774419975992

OFI.COOR. SERV. DE SERV. CENTRALS TECNICS

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

52

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647







CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA) Id. document: 2JwA IIJY CjsL BYhQ rzA2 yyto VfE=



RESOLUCIÓ

UNITAT 02401 - SANIDAD Y CONSUMO,	SERVICIO	
EXPEDIENT E-02401-2017-002769-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF.
ASSIMPTE		

ENCARREC A CONTRATA GLOBAL MANTENIMENT D'OBRES D'INTERCONNEXIÓ A XARXA MUNICIPAL DE COMUNICACIONS DEL CENTRE AVIFAUNA NATZARET

ÒRGAN COMPETENT

LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D.

LA TINENTA D'ALCALDE DE PATRIMONI I RECURSOS CULTURALS / BENESTAR ANIMAL

ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ

ACORD 57 DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL 28 DE JULIOL DE 2017

HECHOS

Vista la Moción de la Concejala Delegada de Bienestar Animal, Glòria Amparo Tello Company, sobre encargo a la Contrata Municipal de mantenimiento de dependencias municipales de las obras de interconexión a la red de comunicaciones municipales del Centro de Avifauna y Animales Exóticos de Nazaret.

El Jefe de Servicio de Sanidad en fecha 23 de octubre de 2017:

- 1. En este centro de avifauna existen en la actualidad problemas por el deficiente funcionamiento de la red de telecomunicaciones, en tanto las instalaciones existentes son excesivamente básicas e insuficientes para las necesidades existentes. Se solicitó a los Servicios Centrales Técnicos una solución para esta problemática, siendo en fecha 20-10-17 cuando se ha remitido por el mismo presupuesto elaborado por FOMENTO VALENCIA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A, en el cual se incluyen los trabajos necesarios para la mejora de las telecomunicaciones del Centro: zanja, instalación de nuevo cableado, etc.
- 2. A la vista de ello, se procede por este Servicio a conformar el presupuesto de la Contrata Municipal de mantenimiento, en el que se señala como importe del encargo la cantidad de 26.864,71 €, más 5.641,59 € de IVA (21%), lo que hace un total de 32.506,30 €, con cargo a la aplicación presupuestaria FO000 31130 63200 conceptuada como "inversión en reposición edificios y otras construcciones. Núcleos Zoológicos" del vigente ejercicio económico; Propuesta de Gastos núm. 2017/5220, Ítem de Gasto 2017/161820.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El encargo que se propone a la Contrata Municipal de mantenimiento, da cumplimiento a lo requerido en la Base 23ª "Gastos centralizados" del presupuesto del presente ejercicio, al

Signat electronicament per.				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	20/11/2017	ACCVCA-120	5455451848073102300
LA TINENTA D'ALCALDE DE PATRIMONI I RECURSOS CULTURALS / BENESTAR ANIMAL	GLORIA AMPARO TELLO COMPANY	21/11/2017	ACCVCA-120	4079441387471982926

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

53

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647







ld. document: 2JwA IIJY CjsL BYhQ rzA2 yyto VfE= CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÔNICA)



RESOLUCIÓ

tratarse de unas obras propuestas desde los Servicios Centrales Técnicos. Siguiendo el criterio de dicho servicio en supuestos análogos, debe considerarse la pequeña entidad de los trabajos descritos así como el carácter específico de las mismas en cuanto a la seguridad de las instalaciones a manipular que pueden afectar al normal desarrollo de los servicios municipales y las facilidades de su futuro mantenimiento y sobre todo en cuanto a deslinde de responsabilidades futuras de los mismos, en su caso, por lo que no se aprecia inconveniente para el interés municipal en la propuesta de adjudicación de la ejecución de dichos trabajos a la adjudicataria de la Contrata Municipal de mantenimiento de dependencias.

El órgano competente para aprobar el gasto y efectuar el encargo es la Junta de Gobierno Local, y de conformidad con la delegación efectuada por la misma, mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 8 de septiembre de 2016, corresponde a la Concejala Delegada de Bienestar Animal Glòria Tello Company.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero. Encargar a la Contrata Municipal de mantenimiento de dependencias municipales, Fomento Valencia Mantenimiento y Limpieza S.A. (Fovasa), CIF A96062948, las obras de interconexión a la red de comunicaciones municipales del Centro de Avifauna y Animales Exóticos de Nazaret, por importe de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (32.506,30 €), iva incluido, y ejecutar dicho encargo en los términos establecidos en el presupuesto conformado por el Servicio de Sanidad y con el siguiente desglose:

BASE IMPONIBLE	IVA 21 %	IMPORTE TOTAL
26.864,71 €	5.641,59 €	32.506,30 €

El plazo de ejecución del contrato será de 60 días a contar desde la fecha de la aprobación del encargo.

Segundo. Autorizar y disponer el gasto citado anteriormente con cargo a la FO000 31130 63200 conceptuada como "inversión en reposición edificios y otras construcciones. Núcleos Zoológicos" del vigente presupuesto; Propuesta de Gastos núm. 2017/5220, Ítem de Gasto 2017/161820.

2/2

Signat electrònicament per

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	20/11/2017	ACCVCA-120	5455451848073102300
LA TINENTA D'ALCALDE DE PATRIMONI I RECURSOS CULTURALS / BENESTAR ANIMAL	GLORIA AMPARO TELLO COMPANY	21/11/2017	ACCVCA-120	4079441387471982926

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

54

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647







ld. document: 0GLO 9P67 XI99 lhrA /xHp WSsK BeY= COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRONICA)



REGISTRE DE RESOLUCIÓ

Per a fer constar que la resolució que antecedix ha sigut anotada en el Llibre de Resolucions amb les dades següents:

UNITAT 02401 - SANIDAD Y CONSUMO, SERVICIO	
EXPEDIENT E-02401-2017-002769-00	PROPOSTA NÚM.
E-02+01-2017-002707-00	1

ASSUMPTE

ENCARREC A CONTRATA GLOBAL MANTENIMENT D'OBRES D'INTERCONNEXIÓ A XARXA MUNICIPAL DE COMUNICACIONS DEL CENTRE AVIFAUNA NATZARET

ÒRGAN COMPETENT

LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D.

LA TINENTA D'ALCALDE DE PATRIMONI I RECURSOS CULTURALS / BENESTAR ANIMAL

ACORD O RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ

ACORD 57 DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL 28 DE JULIOL DE 2017

DATA 21/11/2017

MATÈRIA I NÚMERO TC - 945

1/1

Signat electrònicament per:					
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert	
Firma automatizada de la Diligencia de Registro de la Resolución	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	21/11/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561	

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

55

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647









De OF.COORD SERV.DE SERV.CENTRALES TECNICOS ALVARO MATEU PERIS CORDINADOR SERVICIOS CENTRALES A SERV. DE SANIDAD FERMIN OUERO DE LERA JEFE/A DE SERVICIO Data 20/10/2017 Nº. Registre 2017046653 Assumpte PME/17/603 Interconexión a la red de comunic. edificio "Avifauna"

Adjunto les remito presupuesto solicitado. Si es de su interés, ruego me indique el número de aplicación presupuestaria a la que habría que cargar dicho gasto.

Presupuesto: PME/17/603 Edif: Red de Comunicaciones (Interconexión a la red de comunicaciones municipales del edificio "Avifauna"). Def. 267562.

Id. document: ovWs Y3Ma sqCk JvBC WWIW 702I MMI= COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÔNICA)

NOTA INTERIOR

1/2

Signat electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CORDINADOR SERVICIOS CENTRALES	ALVARO PASCUAL MATEU PERIS	20/10/2017	ACCVCA-120	4531183774419975992

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

56

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647









Adjunts:

Nº Adj.

Nom fitxer

001-PME-17-603 INTERCONEXIÓN COMUNICACIONES AVIFAUNA.pdf

Id. document: ovWs Y3Ma sqGk JvBC WWIW 702! MMI = COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRONICA)

NOIW INTERIOR

2/2

Signat electronicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CORDINADOR SERVICIOS CENTRALES	ALVARO PASCUAL MATEU PERIS	20/10/2017	ACCVCA-120	4531183774419975992

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

57

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647







CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Id. document: 9Lot KrEy 118B 7T70 wMz2 MAkp nXM=



SERVICIO DE SANIDAD SECCIÓN ADMINISTRATIVA E/02401/2017/2769

INFORME

Se inicia el presente expediente mediante Moción de la Concejala Delegada de Bienestar Animal, para el encargo a la Contrata Municipal de mantenimiento de dependencias municipales de las obras de interconexión a la red de comunicaciones del Centro de Avifauna y Animales Exóticos de Nazaret.

En este centro de avifauna existen en la actualidad problemas por el deficiente funcionamiento de la red de telecomunicaciones, en tanto las instalaciones existentes son excesivamente básicas e insuficientes para las necesidades existentes. Se solicitó a los Servicios Centrales Técnicos una solución para esta problemática, siendo en fecha 20-10-17 cuando se ha remitido por el mismo presupuesto elaborado por FOMENTO VALENCIA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A, en el cual se incluyen los trabajos necesarios para la mejora de las telecomunicaciones del Centro: zanja, instalación de nuevo cableado, etc.

A la vista de ello, se procede por este Servicio a conformar el presupuesto de la Contrata Municipal de mantenimiento, en el que se señala como importe del encargo la cantidad de 26.864,71 \in , más 5.641,59 \in de IVA (21%), lo que hace un total de 32.506,30 \in , con cargo a la aplicación presupuestaria FO000 31130 63200 conceptuada como ""Núcleos Zoológicos" del vigente ejercicio económico; Propuesta de Gastos núm. 2017/5250, Ítem de Gasto 2017/161820.

El plazo de ejecución de las obras es de 60 días.

El órgano competente para aprobar el gasto y efectuar el encargo es la Junta de Gobierno Local, y de conformidad con la delegación efectuada por la misma, mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 8 de septiembre de 2016, corresponde a la Concejala Delegada de Bienestar Animal Glòria Tello Company.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERV. DE SANITAT	FERMIN QUERO DE LERA	23/10/2017	ACCVCA-120	7511639009390734994

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019







CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA) Id. document: g9Qn LoDu FAUH dfTx 1t8V ev/e 7aY=



REGISTRE DE RESOLUCIÓ

Per a fer constar que la resolució que antecedix ha sigut anotada en el Llibre de Resolucions amb

UNITAT	
02401 - SANIDAD Y CONSUMO, SERVICIO	
EXPEDIENT	PROPOSTA NÚM.
E-02401-2017-002555-00	1
ASSUMPTE	

ENCARREC A CONTRATA MANTENIMENT DEPENDENCIES MUNICIPALS DE LES OBRES SUBSTITUCIO CUATRE EQUIPS DE AIRE CONDICIONAT DEL CENTRE DE AVIFAUNA DE NATZARET

ÒRGAN COMPETENT

LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D.

LA TINENTA D'ALCALDE DE PATRIMONI I RECURSOS CULTURALS / BENESTAR ANIMAL

ACORD O RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ

ACORD 57 DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL 28 DE JULIOL DE 2017

DATA 17/10/2017

MATÈRIA I NÚMERO TC - 813

1/1

Signat electrònicament per:					
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert	
Firma automatizada de la Diligencia de Registro de la Resolución	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	17/10/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561	

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019







Id. document: 2afx SIMW c/v/ HDJ7 Y6BD 5Nuz ZHS= COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRONICA) AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

RESOLUCIÓ

UNITAT 02401 - SANIDAD Y CONSUMO, SERVICIO						
	EXPEDIENT E-02401-2017-002555-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF.			

ASSUMPTE

ENCARREC A CONTRATA MANTENIMENT DEPENDENCIES MUNICIPALS DE LES OBRES SUBSTITUCIO CUATRE EQUIPS DE AIRE CONDICIONAT DEL CENTRE DE AVIFAUNA DE NATZARET

ÒRGAN COMPETENT

LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D.

LA TINENTA D'ALCALDE DE PATRIMONI I RECURSOS CULTURALS / BENESTAR ANIMAL

ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ

ACORD 57 DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL 28 DE JULIOL DE 2017

HECHOS

Vista la Moción de la Concejala Delegada de Bienestar Animal, Glòria Amparo Tello Company, de fecha 4 de octubre de 2017, sobre encargo a la Contrata Municipal de mantenimiento de dependencias municipales de las obras de sustitución de 4 equipos partidos de climatización del Centro de Avifauna de Nazaret.

El Jefe de la Sección Administrativa de Sanidad en ausencia del Jefe de Servicio informa en fecha 5 de octubre de 2017:

- 1. En este centro de avifauna siguen existiendo en la actualidad problemas por el deficiente funcionamiento del aire acondicionado, siendo precisa la inversión que se propone, dado que el no funcionamiento del aire acondicionado, perjudica tanto a los funcionarios, como las especies exóticas y avifauna urbana que están en este centro. Son reiteradas las (lógicas) quejas verbales del personal de dicho centro, habiéndose presentado queja por escrito sobre esta problemática (instancia 00113-2017-17673).
- 2. A los efectos de la Base 23ª del Presupuesto del presente ejercicio, por el Coordinador de los Servicios Centrales Técnicos, se ha emitido informe favorable el día 29-09-17, en relación al presupuesto que adjunta, que valora las obras de sustitución de 4 equipos partidos de climatización, que resultan necesarias para el normal funcionamiento de las instalaciones y cumplimiento de la legislación vigente. No apreciando inconveniente técnico para el interés municipal en la propuesta de adjudicación de la ejecución de estos trabajos a FOMENTO VALENCIA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A, adjudicataria de la Contrata Municipal de mantenimiento de dependencias.

1/3

Signat electrònicament per:				
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	16/10/2017	ACCVCA-120	5455451848073102300
LA TINENTA D'ALCALDE DE PATRIMONI I RECURSOS CULTURALS / BENESTAR ANIMAL	GLORIA AMPARO TELLO COMPANY	17/10/2017	ACCVCA-120	4079441387471982926

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

60

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647







CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ld. document: 2afx SiMW c/v/ HDj7 Y6BD 5Nuz ZHs=



RESOLUCIÓ

- 3. Asimismo, el mencionado facultativo municipal ha emitido en dicha fecha Acta de Replanteo del presupuesto de la obra favorable, tras señalar que se han verificado las comprobaciones de viabilidad urbanísticas, geométricas y demás previsiones proyectuales de manera favorable, así como las previsiones de cumplimiento de normativa aplicable general y específica sectorial para este tipo de trabajos que comportan la efectiva viabilidad para su ejecución.
- 4. Se señala como importe del encargo a la Contrata Municipal de mantenimiento, la cantidad de 16.242,76 €, más 3.410,98 € de IVA (21%), lo que hace un total de 19.653,74 €, con cargo a la aplicación presupuestaria FO000 31130 62300 conceptuada como "maquinaria, instalaciones y utillaje" del vigente ejercicio económico; Propuesta de Gastos núm. 2017/4649, Ítem de Gasto 2017/151680.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El encargo que se propone a la Contrata Municipal de mantenimiento, da cumplimiento a lo requerido en la Base 23ª "Gastos centralizados" del presupuesto del presente ejercicio, según el citado informe del Coordinador de los Servicios Centrales Técnicos, en el cual se indica que desde el punto de vista técnico, por la pequeña entidad de los trabajos descritos así como el carácter específico de las mismas en cuanto a la seguridad de las instalaciones a manipular que pueden afectar al normal desarrollo de los servicios municipales y las facilidades de su futuro mantenimiento y sobre todo en cuanto a deslinde de responsabilidades futuras de los mismos, en su caso, no se aprecia inconveniente técnico para el interés municipal en la propuesta de adjudicación de la ejecución de dichos trabajos a la adjudicataria de la Contrata Municipal de mantenimiento de dependencias.

El órgano competente para aprobar el gasto y efectuar el encargo es la Junta de Gobierno Local, y de conformidad con la delegación efectuada por la misma, mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 8 de septiembre de 2016, corresponde a la Concejala Delegada de Bienestar Animal Glòria Tello Company.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero. Encargar a la Contrata Municipal de mantenimiento de dependencias municipales, Fomento Valencia Mantenimiento y Limpieza S.A. (Fovasa), CIF A96062948, las obras de sustitución de 4 equipos partidos de climatización del Centro de Avifauna de Nazaret, por importe de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON

2/3

Signat electrònicament per

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	16/10/2017	ACCVCA-120	5455451848073102300
LA TINENTA D'ALCALDE DE PATRIMONI I RECURSOS CULTURALS / BENESTAR ANIMAL	GLORIA AMPARO TELLO COMPANY	17/10/2017	ACCVCA-120	4079441387471982926

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

61

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647







Id. document: 2afx SIMW c/v/ HDJ7 Y6BD 5Nuz ZHS= CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



RESOLUCIÓ

SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (19.653,74 €), iva incluido, y ejecutar dicho encargo en los términos establecidos en el presupuesto conformado por el servicio de Sanidad y con el siguiente desglose:

BASE IMPONIBLE	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
16.242,76 €	3.410,98 €	19.653,74 €

El plazo de ejecución del contrato será de 60 días a contar desde la fecha de la aprobación del contrato.

Segundo. Autorizar y disponer el gasto citado anteriormente con cargo a la FO000 31130 62300 conceptuada como "maquinaria, instalaciones y utillaje" del vigente presupuesto; Propuesta de Gastos núm. 2017/4649, Ítem de Gasto 2017/151680.

3/3

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	16/10/2017	ACCVCA-120	5455451848073102300
LA TINENTA D'ALCALDE DE PATRIMONI I RECURSOS CULTURALS / BENESTAR ANIMAL	GLORIA AMPARO TELLO COMPANY	17/10/2017	ACCVCA-120	4079441387471982926

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

62

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647







Id. document: RO4D +HKX pP31 6Qe5 U6B7 rJq9 Qo4= COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÔNICA) AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

RESOLUCIÓ

UNITAT 02401 - SANIDAD Y CONSUMO, SE	RVICIO	
EXPEDIENT E-02401-2017-001953-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S

ASSUMPTE

ENCARREC A CONTRATA MANTENIMENT DEPENDENCIES MUNICIPALS DE LES OBRES SUBSTITUCIO CUATRE EQUIPS DE AIRE CONDICIONAT DEL CENTRE DE AVIFAUNA DE NATZARET

ÒRGAN COMPETENT

LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D.

LA TINENTA D'ALCALDE DE PATRIMONI I RECURSOS CULTURALS / BENESTAR ANIMAL

ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ

ACORDS DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL 4 DE 8 DE SETEMBRE DE 2016 I 54 DE 21 D'OCTUBRE DE 2016

HECHOS

Vista la Moción de la Concejala Delegada de Bienestar Animal, Glòria Amparo Tello Company, de fecha 18 de julio de 2017, sobre encargo a la Contrata Municipal de mantenimiento de dependencias municipales de las obras de sustitución de 4 equipos partidos de climatización del Centro de Avifauna de Nazaret.

El Jefe de la Sección Administrativa de Sanidad en ausencia del Jefe de Servicio informa en fecha 19 de julio de 2017:

- 1. En este centro de avifauna existen en la actualidad problemas por el deficiente funcionamiento del aire acondicionado, siendo precisa la inversión que se propone, dado que el no funcionamiento del aire acondicionado, perjudica tanto a los funcionarios, como a las especies exóticas y avifauna urbana que están en este centro.
- 2. A los efectos de la Base 23ª del Presupuesto del presente ejercicio, por el Coordinador de los Servicios Centrales Técnicos, se ha emitido informe favorable el día 18-07-17, en relación al presupuesto que adjunta, que valora las obras de sustitución de 4 equipos partidos de climatización, que resultan necesarias para el normal funcionamiento de las instalaciones y cumplimiento de la legislación vigente. No apreciando inconveniente técnico para el interés municipal en la propuesta de adjudicación de la ejecución de estos trabajos a FOMENTO VALENCIA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A, adjudicataria de la Contrata Municipal de mantenimiento de dependencias. Indicándose en este informe que el Presupuesto de Ejecución se ha desarrollado de acuerdo con los precios y otras condiciones contractuales de la vigente Contrata Municipal de mantenimiento de dependencias.

1/3

Signat electronicament per:					
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert	
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	27/07/2017	ACCVCA-120	3835728158564580209	
LA TINENTA D'ALCALDE DE PATRIMONI I RECURSOS CULTURALS / BENESTAR ANIMAL	GLORIA AMPARO TELLO COMPANY	28/07/2017	ACCVCA-120	4079441387471982926	

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019







ld. document: RO4D +HKX pP31 6Qe5 UoB7 rJq9 Qo4= CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



RESOLUCIÓ

- 3. Asimismo, el mencionado facultativo municipal ha emitido en dicha fecha Acta de Replanteo de la Memoria favorable, tras señalar que se han verificado las comprobaciones de viabilidad urbanísticas, geométricas y demás previsiones proyectuales de manera favorable, así como las previsiones de cumplimiento de normativa aplicable general y específica sectorial para este tipo de trabajos que comportan la efectiva viabilidad para su ejecución.
- 4. Se señala como importe del encargo a la Contrata Municipal de mantenimiento, la cantidad de 13.154,14 €, más 2.762,37 € de IVA (21%), lo que hace un total de 15.916,51 €, con cargo a la aplicación presupuestaria FO000 31130 63200 conceptuada como ""Núcleos Zoológicos" del vigente ejercicio económico; Propuesta de Gastos núm. 2017/3673, Ítem de Gasto 2017/122590.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El encargo que se propone a la Contrata Municipal de mantenimiento, da cumplimiento a lo requerido en la Base 23ª "Gastos centralizados" del presupuesto del presente ejercicio, formando parte del contrato de mantenimiento de dependencias, según el citado informe del Coordinador de los Servicios Centrales Técnicos, al ajustarse a los precios y demás condiciones contractuales de la vigente contrata: artículos 86 y 198.3 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

El órgano competente para aprobar el gasto y efectuar el encargo es la Junta de Gobierno Local, y de conformidad con la delegación efectuada por la misma, mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 8 de septiembre de 2016, corresponde a la Concejala Delegada de Bienestar Animal Glòria Tello Company.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero. Encargar a la Contrata Municipal de mantenimiento de dependencias municipales, Fomento Valencia Mantenimiento y Limpieza S.A. (Fovasa), CIF A96062948, las obras de sustitución de 4 equipos partidos de climatización del Centro de Avifauna de Nazaret, por importe de QUINCE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (15.916,51 €), iva incluido, y ejecutar dicho encargo en los términos establecidos en el presupuesto conformado por el Servicio de Sanidad y con el siguiente desglose:

BASE IMPONIBLE	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
13.154,14 €	2.762,37 €	15.916,51 €

El plazo de ejecución del contrato será de 90 días a contar desde la fecha de notificación del encargo.

2/3

Signat electrònicament per

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	27/07/2017	ACCVCA-120	3835728158564580209
LA TINENTA D'ALCALDE DE PATRIMONI I RECURSOS CULTURALS / BENESTAR ANIMAL	GLORIA AMPARO TELLO COMPANY	28/07/2017	ACCVCA-120	4079441387471982926

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

64

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647









RESOLUCIÓ

Segundo. Autorizar y disponer el gasto citado anteriormente con cargo a la FO000 31130 63200 conceptuada como ""Núcleos Zoológicos"; Propuesta de Gastos núm. 2017/3673, Ítem de Gasto 2017/122590.

Id. document: RO4D +HKX pP31 6Qe5 UoB7 rJq9 Qo4=COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÔNICA)

3/3

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	27/07/2017	ACCVCA-120	3835728158564580209
LA TINENTA D'ALCALDE DE PATRIMONI I RECURSOS CULTURALS / BENESTAR ANIMAL	GLORIA AMPARO TELLO COMPANY	28/07/2017	ACCVCA-120	4079441387471982926

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

65

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647







Id. document: aDYM 9PJT pKKL 9yvq ybCO BU39 18k= COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRONICA)



REGISTRE DE RESOLUCIÓ

Per a fer constar que la resolució que antecedix ha sigut anotada en el Llibre de Resolucions amb les dades següents:

UNITAT 02401 - SANIDAD Y CONSUMO, SERVICIO	
EXPEDIENT	PROPOSTA NÚM.
E-02401-2017-001953-00	1
ACCUMPTE	

ASSUMPTE

ENCARREC A CONTRATA MANTENIMENT DEPENDENCIES MUNICIPALS DE LES OBRES SUBSTITUCIO CUATRE EQUIPS DE AIRE CONDICIONAT DEL CENTRE DE AVIFAUNA DE NATZARET

ÒRGAN COMPETENT

LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D.

LA TINENTA D'ALCALDE DE PATRIMONI I RECURSOS CULTURALS / BENESTAR ANIMAL

ACORD O RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ

ACORD 57 DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL 28 DE JULIOL DE 2017

DATA 28/07/2017

MATÈRIA I NÚMERO TC - 604

1/1

Signat electrònicament per:							
Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert			
Firma automatizada de la Diligencia de Registro de la Resolución	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	28/07/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561			

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

66

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647





30	RESULTA'	T: CONTEST	ADA			
EXPEDIEN'	T: O-89CIU-2	2019-000130-	00		PROPOSTA NÚM.: 4	
ASSUMPTE	<u>:</u>					-
PREGUNTES que presenta la Sra. Ma. del Rocío Gil Uncio, del Grup Municipal Ciutadans,						
1 . 1	UT \ 10			D 1 '/		

PREGUNTES que presenta la Sra. Mª. del Rocío Gil Uncio, del Grup Municipal Ciutadans, relatives als "Encàrrecs directes a contractes de la Delegació de Gestió Sostenible de Residus Urbans i Neteja d'Espais Públics".

PREGUNTA

"Les solicito copia de todos encargos directos a contratas realizados por los Servicios a cargo de la Delegación de Gestión Sostenible de Residuos Urbanos y Limpieza de Espacios Públicos y aprobados durante los años 2017, 2018 y 2019, así como copia de los informes justificativos y de necesidad de cada uno de ellos."

RESPOSTA

Sr. Campillo, delegat de Gestió Sostenible de Residus Urbans i Neteja de l'Espai Públic

"Durant el període sol·licitat, no s'ha realitzat cap encàrrec directe a contracta dels recollits en la Llei 9/2017, de 8 de novembre, de Contractes del Sector Públic per part del Servici de Gestió Sostenible de Residus Urbans i Neteja de l'Espai Públic."

I, com que no hi ha més assumptes a tractar, s'alça la sessió a les dotze hores i trenta minuts, de la qual s'estén esta acta que signa amb mi el president i que certifique com a secretari.

SESSIÓ ORDINÀRIA DE 19 DE SETEMBRE DE 2019

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	25/10/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647